

**JUNTA DEPARTAMENTAL**

**DE CANELONES**

**ACTA**

**AÑO: 2012**

**Nº: 8**

**MES: OCTUBRE**

**SESIÓN DE FECHA: 5 DE OCTUBRE DE 2012**

**SESIÓN ORDINARIA**

- CONTIENE:**
- Asistencia
  - Citación
  - Versión Taquigráfica
  - Resoluciones

**XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

**Tercer Período**



Canelones, 5 de octubre de 2012

XLVII LEGISLATURA

8ª SESIÓN ORDINARIA

Tercer Período

**PRESIDE:** EDILA ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

**ACTÚAN EN SECRETARÍA:** SEÑOR JUAN RIPOLL  
Secretario General

SEÑORA GRACIELA SANTOS  
Directora General interina

**ASISTEN:** SEÑOR JUAN CARLOS PERDOMO  
SEÑORA ANA MARÍA PERDOMO  
Representantes de la audición radial “Desde la ciudad del río”

## S U M A R I O

<b>1.- ASISTENCIA.</b> .....	<b>7</b>
<b>2.- TEXTO DE LA CITACIÓN.</b> .....	<b>8</b>

- 3.- ASUNTOS ENTRADOS. ....47**
- 4.- NOTA PERIODÍSTICA REALIZADA AL SEÑOR INTENDENTE.**  
 Exposición del señor edil Luis Goggia.  
 Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada al señor intendente, doctor Marcos Carámbula; a todos los representantes nacionales de este departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.....48
- 5.- INSEGURIDAD EN EL TRÁNSITO.**  
 Exposición del señor edil José Luis González.  
 Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se pase al Parlamento Nacional, a la Comisión de Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte de esta Junta Departamental; a todos los Municipios del departamento, a la Emisora Naturaleza, de la localidad de Tala; a Radio Universo, de la localidad de Montes; al periódico El Tero, de la localidad de Solís, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....50
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT.**  
 Exposición del señor edil Washington Silvera.....53
- 7.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL PROYECTO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE LA CERÁMICA, CTC.**  
 Exposición del señor edil Gerardo Mariott.  
 Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°6 de esta Junta Departamental —Industria y Turismo—, al Municipio de Empalme Olmos, al Director de Desarrollo

Industrial de la Intendencia de Canelones, al sindicato ALIOFO de los trabajadores de CTC y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.....55

**8.- ¿POR QUÉ EL FRENTE AMPLIO NO VOTÓ LA INSTRUMENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA DESDE JULIO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2012, TAL COMO LO PLANTEÓ EL PARTIDO NACIONAL?**

Exposición del señor edil Alfonso Lereté.

Solicita que la versión taquigráfica de sus palabras se envíe a los 29 municipios del departamento de Canelones, a los concejales titulares y suplentes de los municipios de Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Ciudad de la Costa; a la Dirección de Gobiernos Locales, al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 juntas departamentales restantes del país y a la Comisión Permanente N° 11 —Descentralización— de esta Junta Departamental.....57

**9.- SOLICITUD DE UN INFORME DE AUDITORÍA AL TRIBUNAL DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.**

Exposición del señor edil Walter Cervini.

Solicita que este asunto pase a integrar el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo. De lo contrario, si la Mesa lo estimara de interés, que se ponga a consideración del Cuerpo a los efectos de que el tema sea tratado en la presente sesión.....59

**10.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.**

Por moción del señor edil José Luis González se resuelve mantener el asunto en el Orden del Día.....60

**11.- FELICITACIONES AL COMISARIO ROBERTO CAMPO Y A LA SEÑORA PILAR RANDO, FUNCIONARIOS DE LA SECCIONAL 4ª DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de su exposición sea enviada a los jerarcas policiales a cargo de la Jefatura de Policía de Canelones y a la Seccional 4ª de Las Piedras.

Se vota afirmativamente.....62

**12.- ASOCIACIÓN CIVIL VILLA FELICIDAD: 15 AÑOS DE GESTIÓN.**

Exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento interno.

Solicitan que la versión taquigráfica de su exposición sea enviada a la Comisión Directiva de la Asociación Civil Villa Felicidad y a los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

Se vota afirmativamente.....65

**13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.**

Se ingresan al Orden del Día dos asuntos con carácter grave y urgente.....68

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 11º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque.....77

- 15.- CUARTO INTERMEDIO. ....79**
- 16.- HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN POR LOS 21 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL “DESDE LA CIUDAD DEL RIO”.**  
 Se vota afirmativamente el régimen de trabajo propuesto.  
 Se pasa a sesionar en régimen de Comisión General con la presencia en Sala de los invitados.  
 Exposiciones de varios señores ediles integrantes de las tres bancadas.  
 Entrega de un presente a los invitados.  
 Exposiciones de los invitados.....**80**
- 17.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 8 Y ESPECIAL 1/12 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).**  
 Se votan afirmativamente los informes de las comisiones.....**96**
- 18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 07.00 A 13:00 HORAS.**  
 Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno.....**97**
- 19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA**

**IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PASO CARRASCO LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS.**

Se vota afirmativamente el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso, en el sentido de aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno.....107

**20.- APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EL 25 DE JULIO DEL CORRIENTE.**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....108

**21.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.3 DE LA ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA.**

Se vota afirmativamente, por unanimidad, el informe de Comisión.....115

**22.- SE LEVANTA LA SESIÓN. ....116**

---

## **1.- ASISTENCIA**

## 2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 03 de octubre de 2012.

### CITACIÓN N° 8/2012.

La Junta Departamental, se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 5 de octubre del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes

### EXPOSICIONES VERBALES

- 1) Edil LUIS GOGGIA, tema a determinar.
- 2) Edil JOSÉ L. GONZÁLEZ, tema a determinar.
- 3) Edila ALEJANDRA GOINHEIX, tema a determinar.

### MEDIA HORA PREVIA

- 1) Edil GERARDO MARIOTT, tema a determinar.
- 2) Edil JUAN LERETE, tema a determinar.
- 3) Edila RITA PÉREZ, tema a determinar.
- 4) Edila SONIA AGUIRRE, tema a determinar.
- 5) Edila BEATRIZ RODRIGUEZ, tema a determinar.
- 6) Edil ANIVAL FLORES, tema a determinar.

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/12) (Rep.8).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 8 Y ESPECIAL 1/12 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO).

Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. Varias) (Entrs. Varias) (Rep.8).

3) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 523/10A)(Entr. 5879/12)(Rep. 8).

4) DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2280/12, ENTRADA 5185/12, REFERENTE A LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.”, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.2280/12) (Entr. 5185/12) (Exp. 2012-81-1090-00152) (Rep.8).

5) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE IMPUESTOS POR CONCEPTO DE TROQUELADO DE ENTRADAS, AL BAILE LLEVADO A CABO CON MOTIVO DEL XXIII RAID FEDERADO “GALOPANDO EN LIBERTAD”. Informe de la Comisión Permanente N°1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.2438/12) (Entr.5646/12) (Exp.2012-81-1200-00028) (Rep.8).

6) SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA PROPORCIONAR 2 JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS Y/O CAMIONETAS, A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICIA TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe de la Comisión Permanente N° 1.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2436/12) (Rep.5644/12) (Exp.2012-81-1050-00321)(Rep.8).

7) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 07.00 A 13:00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 490/10) (Entr. 5493/12) (Exp. 2012-81-1330-01698) (Rep. 8).

8) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDECIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PASO CARRASCO LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 490/10) (Entr. 5456/12) (Exp. 2010-81-1010-00343) (Rep. 8).

9) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL WALTER CERVINI, SOBRE LA SITUACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 3.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2190/12) (Entr. 4969/12) (Rep. 8).

10) HOMENAJE EN CONMEMORACION POR LOS 21 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL “DESDE LA CIUDAD DEL RIO”. Resolución 1482 de esta Junta Departamental, de fecha 21 de setiembre del corriente.

(Carp.24/12) (Entr. 5708/12)(Rep.8).

11) SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.21/12 ) (Entr. ) (Rep.8).

12) APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, EL 25 DE JULIO DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Permanente N° 8.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 204/10) (Entr. 5558/12) (Rep. 8).

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

**REPARTIDO N° 8**  
**CITACIÓN N° 8**  
**SESIÓN DE FECHA 5 DE OCTUBRE DE 2012**

**PUNTO 1**

1



Junta Departamental  
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 24 de Setiembre de 2012.



Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 6 de Sesión de fecha 21 de Setiembre del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el tercer período legislativo de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.  
Carp. N° 1/12 Ent. N° 5197/12.

ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General  
HUGO S. RECAGNO TESTA  
Dir. Interjno  
de Secretaría Administrativa  
GRACIELA SANTOS  
DIR. GRAL.  
INTERINA

**PUNTO 2**

Canelones, 4 de setiembre de 2012.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta Entrada**  
**2365/12 5408/12**

Señores ediles Alejandro Repetto y Daniel Correa, remiten nota referente a la necesidad de tener un ecografista en la policlínica de Tapia.

**2. REGISTRESE,** etc.

**Aprobado por mayoría (5 votos en 7).**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NANCY GARCÍA

ALVARO PEÑA

GUSTAVO MAESO

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de setiembre de 2012.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°.3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan.

**Carpeta 1309/11**

**Entrada 5271/12**

Señor edil Edgardo Duarte se refirió en Sala al tema: “Policlínica Barrio Nuevo de Las Piedras: ACLARACIÓN”.

**Carpeta 2113/12**

**Entrada 4799/12**

Señor edil Luis Goggia, presenta memorándum con problemática “Municipio de Salinas, vergüenza departamental”.

**Carpeta 1949/12**

**Entrada 4456/12**

Señor edil Juan Lerete, remite nota relacionada con caso de plumbemia en Estación Floresta.

**Carpeta 1601/11**

**Entrada 3559/11**

Señores ediles Fabian Andrade y Rita Pérez, presentan nota relacionada con instalación de baños químicos, en la Costa de Oro.

**Carpeta 1642/11**

**Entrada 3654/11**

Junta Departamental de Soriano, remite oficio relacionado con “Atención en Salud en comunidades de menos de 3000 personas”

**2. Regístrese, etc.**

**Aprobado por unanimidad 7 votos en 7**

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

NANCY GARCIA

ALVARO PEÑA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión

Canelones, 4 de setiembre de 2012.-

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.-**

**VISTO:** el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su merito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 “Subsistencia, Higiene y Salud Pública”,

**RESUELVE:**

**1. DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta   Entrada**

**1529/11   3388/11**

Varios señores ediles, remiten nota relacionada con: “Basurales en los accesos a las principales localidades canarias”

**2. REGISTRESE**, etc.

**Aprobado por mayoría (5 votos en 6).**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NANCY GARCÍA

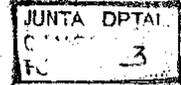
ALVARO PEÑA

JOSELO HERNÁNDEZ

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



Canelones, 4 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 8**

**VISTO:** los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 8,

**RESUELVE:**

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

**Carpeta 1630/2011 Entrada 3623/2011**

Señores Ediles Heber Martínez y Alfredo Romero remiten nota solicitando comunicación a las empresas de transporte.

**Carpeta 204/10 Entrada 5194/2012**

Mesa del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana remite nota invitando a los integrantes de la Comisión Permanente N°8 a reunión el 25 de julio en la Junta Departamental de Montevideo.

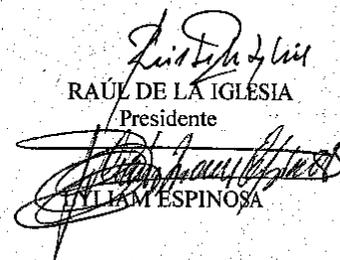
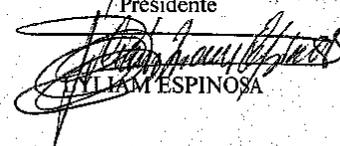
**Carpeta 204/10 Entrada 5400/2012**

Sra. Edila Lyliam Espinosa, remite nota adjuntando material sobre el Plenario Interjuntas de Comisiones del "Área Metropolitana".

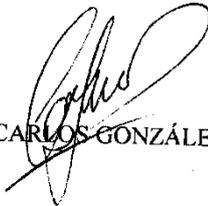
2. **Regístrese, etc..**

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5).

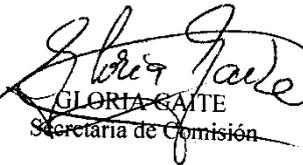
  
JORGE REPETTO  
Vicepresidente

  
RAÚL DE LA IGLESIA  
Presidente  
  
EDILA LYLIAM ESPINOSA

2 e 1

  
CARLOS GONZÁLEZ

  
JOSÉ FONTANEORDO

  
GLORIA SAITE  
Secretaría de Comisión

  
GRACIELA SANTOS  
DIR. GRAL.  
INTERINA



DIRECCION COMISIONES

Canelones, 20 de Setiembre del 2012.

Recibido hoy. Siga a Secretaria General a los efectos de su archivo (Art. 116 del Reglamento Interno)

  
LILIAN BROCCARDO  
DIRECTORA INTERINA

Canelones, 17 de julio de 2012.

**COMISIÓN ESPECIAL N° 1/12.**

**VISTO:** el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

**CONSIDERANDO:** que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Especial N° 1/12,

**RESUELVE:**

**1.- DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

**Carpeta N° 1934/12**

**Entrada 5044/12**

Señor Edil Ricardo García, comunica cambios en la Comisión Especial “Análisis y consultas directas del Proyecto de Recopilación y Actualización de la Normativa Legislativa Departamental vigente”.

**2.- REGÍSTRESE**, etc.

Aprobado: 5/5.

JULIO AQUINO.  
Presidente.

DANISA RODRÍGUEZ.

LUIS GOGGIA.

VICENTE SILVERA.

EDGARDO DUARTE.

Andrea García  
Secretaria de Comisión.

**PUNTO 3**

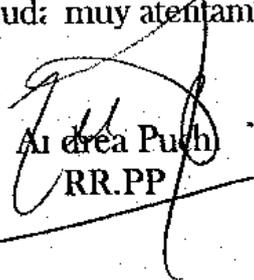
Canelones, 02 de octubre de 2012.

Señora  
Presidenta de la  
Junta Departamental de Canelones  
Adriana Odazzio  
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de setiembre del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, salud: muy atentamente.

  
Alcaldía Puchi  
RR.PP

**JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES**  
**RELACIONES PUBLICAS**  
**INVITACIONES NO OFICIALES**

						<b>SEPTIEMBRE</b>		<b>2012</b>	
<b>Nº</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA</b>	<b>Evento</b>	<b>LUGAR</b>	<b>Invitado/s</b>	<b>Convocante</b>			
1	05/09/2012	09:00	SEMINARIO INTERNACIONAL	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCA DA BICAMERAL FEMENINA			
2	06/09/2012	19:30	CHARLA - MUNICIPIO CH	MONTEVIDEO	BANCA DA P. NACIONAL	HERRERISMO			
3	06/09/2012	12:00	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO DE TURISMO			
4	08/09/2012	11:00	JORNADA ANIVERSARIO	CUCHILLA ALTA	MESA-EDILES	JUNTANDO ANDARES			
5	08/09/2012	14:00	75 ANIVERSARIO SALINAS	SALINAS	MESA-EDILES	COMISION DE FESTEJOS SALINAS			
6	10/09/2012	10:00	DIA EDUCACION CATOLICA	CANELONES	MESA-EDILES	COLEGIO Y LICEOS CATOLICOS			
7	11/09/2012	09:00	SEMINARIO 25 ANIVERSARIO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCA DA BICAMERAL FEMENINA			
8	13-14/09/2012	09:30	ENCUENTRO NACIONAL	CANELONES-MDEO	MESA-EDILES	CAMARA DE REPRESENTANTES			
9	14/09/2012	17:00	JORNADA DE PREVENCIÓN	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIDES-INJU-MEC			
10	14/09/2012	21:00	REGTAL VIGILETTI -	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	SODRE-ENRSOL			
11	15/09/2012	18:30	JORNADA CICLO DE EVENTOS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	BANCA DA BICAMERAL FEMENINA			
12	15/09/2012	12:00	5K SER JOVEN NO ES DELITO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MIDES-INJU-			
13	15/09/2012	12:00	5K SER JOVEN NO ES DELITO	GIANASTAGIO	MESA-EDILES	MIDES-INJU			
14	18/09/2012	09:00	SEMINARIO	MAILDONADO	MESA-EDILES	MINISTERIO DE GANADERIA AG. Y PESCA			
15	19/09/2012	13:30	CHARLA - PERSONAS DISCAPACIDAD	LAS PIEDRAS	MESA-EDILES	DIRECCION NACIONAL DE SALUD			
16	20 AL 23/09		ENCUENTRO CON EL PATRIARCA	PAYSANDU	MESA-EDILES	INTENDENCIA PAYSANDU			
17	19/09/2012	18:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-FDII FS	JUNTA NACIONAL DE DROGAS			
18	20/09/2012	19:30	ESTRENO DE PELICULA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	DIRECCION NAL. DERECHOS HUMANOS			
19	24/09/2012	19:00	REUNION MESA DESARROLLO RURAL	EL COLORADO	MESA-EDILES	MESA DESARROLLO RURAL			
20	25/09/2012	19:00	TORNEO DE ALEJREZ	ATLANTIDA	MESA-EDILES	CON. CENTENARIO ATLANTIDA			
21	26/09/2012	14:00	PRESENTACION DEL CICLO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NACIONAL DE DROGAS			
22	27/09/2012	14:30	CONFERENCIA DE PRENSA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO EDUCACION Y CULTURA			
23	27-28-29/09	09:30	CONGRESO NACIONAL LICEOS	CANELONES	MESA-EDILES	LICEO TOMAS BERRETA			
24	27-28-29/09	09:30	CURSO TURISMO	ATLANTIDA	MESA-EDILES	LIFA			
25	28/09/2012	15:00	ACTO DE CLAUSURA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COM.HONORARIA DE SALUD			
26	28/09/2012	23:00	FISTA FINAL DIVERSIDAD	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	URUGUAY NATURAL-DESC.MDEO-			

JUNTA DEPARTAMENTAL  
 CANELONES  
 FOLIO N.º 4

**PUNTO 4**

Canelones, 17 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.-****CARPETA: 2280/12 ENTRADA: 5185/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1090-00152**

**VISTO:** las presentes actuaciones remitidas por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para aplicar una multa de 72,24 UR (setenta y dos unidades reajustables con veinticuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “Arcos Dorados Uruguay Sociedad Anónima”, RUT 211319220018, equivalente a 4 UR por 18,06 mc. de cartelería publicitaria instalada sin el correspondiente permiso, ubicada en la esquina sureste del parking norte del Centro Cívico Comercial Costa Urbana sobre la Avda. Giannattasio, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa.

**RESULTANDO:** I) que de acuerdo a lo informado en actuaciones 1 y 2, la citada estructura se encuentra instalada sobre monoposte superando los parámetros máximos de altura (8,50 metros), estando en forma no reglamentaria de acuerdo a lo previsto en la respectiva Ordenanza y existen 18,06 mc. de cartelería publicitaria instalada sin el correspondiente permiso, notificándose al Sr. Víctor Márquez, C.I. 4.106.961-5, cuya constancia luce en actuación 3, en calidad de representante legal de la firma “Arcos Dorados Uruguay Sociedad Anónima”, según documentación notarial que luce a fojas 13 y 14;

II) que conforme a lo dispuesto por la Ley N° 15851, Art. 10 de 31/12/86, corresponde a esta Junta Departamental otorgar la anuencia para aplicar multas mayores de 70 UR.

**CONSIDERANDO:** I) que según lo informado por Asesoría Jurídica, del expediente no surge la intimación ni el plazo que la Ordenanza impone y tampoco consta si se intimó el cumplimiento en el orden que establece el Art. 16 de la misma;

II) en su mérito se entiende pertinente devolver las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCION**

***1. Devolver*** a la Intendencia de Canelones las actuaciones referidas a solicitud de anuencia para aplicar una multa de 72,24 UR (setenta y dos unidades reajustables con veinticuatro centésimos), al valor de la fecha de su pago, a la firma “Arcos Dorados Uruguay Sociedad Anónima”, RUT 211319220018, equivalente a 4 UR por 18,06 mc. de cartelería publicitaria instalada sin el correspondiente permiso, ubicada en la esquina sureste del parking norte del Centro Cívico Comercial Costa Urbana sobre la Avda. Giannattasio, de la 19ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, localidad catastral Ciudad de la Costa; a los

efectos de dar cumplimiento a lo observado en el informe de Asesoría Jurídica de 27/8/12, fojas 27, de acuerdo con los Artículos 13 y 16 del Decreto 47 de 29/11/2007.

**2. REGÍSTRESE,** etc.

APROBADO POR MAYORÍA 6/7.

*EDGARDO DUARTE*

*Presidente.*

*ROBERTO SARA VIA*

*RAFAEL CALVO*

*AUREL LARRAÑAGA*

*UBALDO AITA*

*ALEJANDRO REPETTO*

*Andrea García Gloria Gaité*

*Secretarias de Comisión.*

**PUNTO 5**

Canelones, 3 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2438/12 ENTRADA: 5646/12 EXPEDIENTE: 2012-81-1200-00028**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para acceder a la exoneración de impuestos, por concepto de troquelado de entradas para el baile, raid cortos y remates, llevados a cabo con motivo del XXIII Raid Federado “Galopando en Libertad”, durante los días 3, 4 y 5 de agosto de 2012.

**RESULTANDO:** **I)** que lo solicitado no se encuentra contemplado en las leyes que rigen la materia sobre los adeudos en cuestión.

**CONSIDERANDO:** **I)** que existe precedente de esta gestión en oportunidad de solicitudes anteriores en relación a este tema;

**II)** que esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para exonerar de impuestos, por concepto de troquelado de entradas para el baile, raid cortos y remates, llevados a cabo con motivo del XXIII Raid Federado “Galopando en Libertad”, durante los días 3, 4 y 5 de agosto de 2012.

**2.** Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALEJANDRO REPETTO

ÁLVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

ANDREA GARCÍA GLORIA GAITE  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 6**

Canelones, 3 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 1.****CARPETA: 2436/12    ENTRADA: 5644/12    EXPEDIENTE: 2012-81-1050-00321**

**VISTO:** los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones, solicitando anuencia para proporcionar 2 (dos) juegos de chapas matrículas particulares para autos y/o camionetas a la Dirección Nacional de Policía Técnica, dependiente del Ministerio del Interior.

**RESULTANDO:** que no existe normativa que ampare a la Intendencia de Canelones para la entrega de este tipo de chapas matrículas a Organismos Oficiales.

**CONSIDERANDO:** que en su mérito, esta Comisión estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 1, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. CONCEDER** anuencia a la Intendencia de Canelones para proporcionar 2 (dos) juegos de chapas matrículas particulares para autos y/o camionetas a la Dirección Nacional de Policía Técnica, dependiente del Ministerio del Interior.

**2.** Regístrese, etc.

Aprobado por unanimidad: 9/9.

EDGARDO DUARTE

Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX  
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAVIA

GUSTAVO BAPTISTA

AUREL LARRAÑAGA

UBALDO AITA

ALEJANDRO REPETTO

ÁLVARO PUERTO

CARMELO CAPOZZOLI

ANDREA GARCÍA GLORIA GAITE  
Secretarias de Comisión.

**PUNTO 7**

Canelones, 4 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.****Carpeta: 490/10          Entrada: 5493/12   Expediente: 2012-81-1330--01698**

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que de las gestiones llevadas a cabo por el Concejo de la Ciudad de la Costa (Resolución 102/2012 de fecha 05/07/12), inserta en actuación 1, surge el proyecto de Feria Vecinal de Shangrila, de los días viernes.

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Conceder** la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Vecinal de la Localidad de Shangrila, los días viernes, en el horario: de 07.00 a 13.00 horas por la calle San Francisco , desde calle Bolivia hasta calle Padua, de Este a Oeste.

**2. Regístrese,** etc.

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NANCY GARCIA

ALVARO PEÑA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Estrella Cabrera  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 8**

Canelones, 4 de setiembre de 2012.

**COMISION PERMANENTE N° 3.****Carpeta: 490/10    Entrada: 5456/12                      Expediente: 2010-81-1010--00343**

**VISTO:** el Proceso de Ordenamiento de Ferias del Departamento, que se rige por la Ordenanza Única de Venta en Espacios y Vía Pública, Decreto 59/08 de esta Junta Departamental, Resolución Municipal 08/04533.

**RESULTANDO:** que de las gestiones llevadas a cabo por la MTL de Paso Carrasco (Actas de fecha 14/01/09 y 17/07/12) insertas en actuaciones 4 y 5, surge el proyecto de Ferias de los días viernes

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública”, aconseja la aprobación del siguiente:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

**1. Conceder** la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de la Feria Vecinal de la Localidad de Paso Carrasco los días viernes, en el horario: de 09.00 a 14.00 horas por la calle Avda. Del Lago, desde Avda. Wilson Ferreira Aldunate, ex Camino Carrasco hasta calle San José.

**2. Regístrese, etc.**

**Aprobado por Unanimidad (7/7)**

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NANCY GARCIA

ALVARO PEÑA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 9**

Canelones, 4 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 3.****CARPETA: 2190/12****ENTRADA: 4969/12**

**VISTO:** las palabras vertidas en Sala por el Señor edil Walter Cervini, que refieren a: “Situación de una fábrica de pastas de la ciudad de Las Piedras”.

**RESULTANDO: I)** que la mencionada fábrica funciona en la calle Moreira 166 de la ciudad de Las Piedras, elabora y distribuye con la marca “Don Mateo”, y figura en la Intendencia Departamental con el N°SRA 00472, iniciando el trámite de habilitación;

**II)** que en la caja de dicha pasta aparecen 3 conservantes (INS 200, INS 202 e INS 282) cuyo vencimiento es a los 7 días y la preocupación radica en que la empresa no cuenta con un técnico químico que proporcione la nómina de conservantes e ingredientes para el previo análisis de la Intendencia;

**III)** que la distribución de los productos es realizada a nivel nacional y que se han presentado denuncias en varios departamentos, asimismo, quedan dudas sobre la habilitación del transporte utilizado para el traslado de la mercadería;

**CONSIDERANDO:** que esta Asesora estima pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para que las oficinas que tienen injerencia en el tema, tomen conocimiento.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 3 “Subsistencias, Higiene y Salud Pública” aconseja el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**1. Remitir** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones relacionadas con palabras vertidas en Sala por el Señor edil Walter Cervini, que refieren a: “Situación de una fábrica de pastas de la ciudad de Las Piedras”, para que las oficinas que tienen injerencia en el tema, tomen conocimiento.

**2. Regístrese**, aplíquese la excepción prevista en el Art. 72 inciso 3° del Reglamento Interno.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

NOEMI REYMUNDO  
Presidenta

GUSTAVO REYNOSO  
Vicepresidente

NANCY GARCIA

ALVARO PEÑA

ELENA LANCASTER

JOSELO HERNÁNDEZ

GUSTAVO MAESO

Natalia Porto  
Secretaria de Comisión

**PUNTO 10**

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la nota presentada por varios señores Ediles de Santa Lucía, en relación al programa radial “Desde la Ciudad del Río” el cual se transmite a través de la emisora Radio Cristal del Uruguay.

RESULTANDO: que el día 3 de octubre del corriente se cumplen 21 años del referido programa radial, con más de seis mil ediciones al aire, pasando a ser un clásico del acontecer local y del Sur del país, razón por la cual los señores Ediles solicitan un reconocimiento a su importante labor.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende pertinente la realización de un homenaje al citado programa radial.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Facúltese a la Mesa de este Organismo para que coordine la realización de un homenaje para la conmemoración de 21 años de la audición radial “Desde la Ciudad del Río”.
2. Regístrese, etc.

Carp. N° 24/12 Ent. N° 5708/12.

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta.

JUAN RIPOLL

Secretario General.

MS.

## PUNTO 11

11

**JUNTA DEPARTAMENTAL**  
**Carp. N° 21/12**  
**Canelones,**

Canelones, 2 de octubre de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones  
 Edila ADRIANA ODAZZIO.  
 S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito  
 licencia por los días 8/10/12 al 31/1/13 inclusive, por razones de índole particular.  
 Sin otro particular saludan muy atentamente.

*Bruno Villalba*  
 BRUNO VILLALBA  
 Edil N° 4

RECEIVED JUNTA DEPARTAMENTAL CANELONES FOLIO N° 1

**PUNTO 12**

Canelones, 18 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE N° 8.-****CARPETA: 204/10****ENTRADA: 5558/12**

**VISTO:** Plenario Interjuntas del Área Metropolitana realizado el 25 de julio ppdo., en las instalaciones de la Junta Departamental de Montevideo.

**RESULTANDO:** que en dicho Encuentro participaron integrantes de las Comisiones del Área Metropolitana de los departamentos de Montevideo, San José y Canelones, autoridades de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Directores de las Intendencias y Representantes del Mercado Modelo (CAMM).

**CONSIDERANDO:** que de esta jornada surgieron resoluciones emanadas de las comisiones: “Tránsito y Transporte”, “Turismo, Cultura y Deportes”, “Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial” y “Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas”, las cuales se agregan a las presentes actuaciones.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 8, “Área Metropolitana”, aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN:**

1.- **APROBAR** las resoluciones del Plenario Interjuntas del Área Metropolitana, realizado el día 25 de julio ppdo. en el departamento de Montevideo, de las Comisiones de “Tránsito y Transporte”, “Turismo, Cultura y Deportes”, “Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial” y “Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas”, las que se adjuntan .

2.- **COMUNICAR** a las Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Florida la presente Resolución.

**3.- REGÍSTRESE, etc.**

Aprobado por unanimidad: 6/6.

RAÚL DE LA IGLESIA.

Presidente

JORGE REPETTO.

Vicepresidente.

CARLOS GONZÁLEZ.

LYLIAM ESPINOSA.

JOSÉ FONTANGORDO.

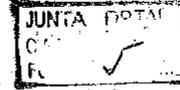
FABIÁN ANDRADE.

LILIANA RODRÍGUEZ.

Secretaria de Comisión.

12 2

PLENARIO INTERJUNTAS  
DE COMISIONES DEL ÁREA  
METROPOLITANA 2012



Montevideo, 25 de Julio de 2012

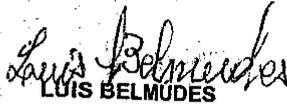
En la Ciudad de Montevideo, en la Sala Lavalleya de la Junta Departamental de Montevideo, el día veinticinco de julio del año dos mil doce, se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte del Plenario de Interjuntas del Área Metropolitana, con la presencia de los señores ediles Carlos González (Coordinador - Canelones), Fabián Andrade (Canelones), Hugo Moreira (San José) y Luis Belmúdes (Montevideo) y los señores invitados Gerardo Urse (Director General del Departamento de Movilidad Urbana - Intendencia de Montevideo), Gustavo Silva (Intendencia de Canelones), Marcelo Fernández (Coordinador del Plan Director del Área Metropolitana - MTOP), y Genaro Ribero (Consortio de Transporte Metropolitano).

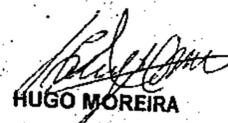
LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL PLENARIO DE  
INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA

RESUELVE:

- 1º Seguir realizando los esfuerzos necesarios para generar una agenda formal que desarrolle un diálogo fluido entre el MTOP, Intendencias y Juntas Departamentales, priorizando la discusión sobre los corredores Avda. Italia - Avda. Giannastasio, Avda. Garzón y Avda. Gral Flores.
- 2º Incluir en el orden del día de una próxima reunión de la Comisión el intercambio sobre los aspectos vinculados a la aplicación de la Ley 18.191 y la temática de la Seguridad Vial en el Área Metropolitana.

  
CARLOS GONZÁLEZ  
Coordinador

  
LUIS BELMÚDES

  
HUGO MOREIRA



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO



Junta Departamental  
de Florida

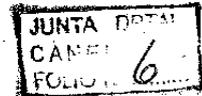


San José  
Junta Departamental

Junta Departamental  
de San José

123

**PLENARIO INTERJUNTAS  
DE COMISIONES DEL ÁREA  
METROPOLITANA 2012**



En Montevideo, a los veinticinco días del año dos mil doce siendo las quince horas, se reúne la Comisión de Turismo, Cultura y Deportes en la Sala Artigas Anexo I de la Junta Departamental asisten los siguientes señores Ediles: Alberto Garateguy (suplente) (Montevideo), Enrique Arezo (Montevideo), Carlos García (San José), Daniel Chiesa (Canelones), William Galeano (Canelones), Jorge Repetto (Canelones), Jorge Gómez (Canelones). Concorre invitado el señor Gerente de Eventos del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo, Sr. Fernando González.

**RESUELVE**

En referencia a los siguientes temas:

**Maratón de Teatro Metropolitano**

- 1) Encomendar a la Mesa Permanente del Plenario InterJuntas del Área Metropolitana a compatibilizar el Encuentro Internacional de Teatro Comunitario en el marco Departamental.  
Impulsar el incentivo del teatro independiente, coordinando con los ejecutivos de cada uno de los Departamentos su formación y evaluación.

**Carnaval**

- 2) a) Articular con los Ejecutivos Departamentales, para que se realice el carnaval en el Área Metropolitana, especialmente los Departamentos de Canelones y San José.  
b) Regularizar el carnaval en el Área Metropolitana.  
c) Iniciar la búsqueda para la cooperación en la formación de los artistas populares de las ciudades de la región en base a la experiencia de Montevideo.



Junta Departamental  
de Canelones



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE MONTEVIDEO



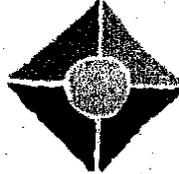
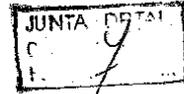
Junta Departamental  
de Florida



**San José**  
JUNTA DEPARTAMENTAL  
de San José

**PLENARIO INTERJUNTAS  
DE COMISIONES DEL ÁREA  
METROPOLITANA 2012**

124



3) Turismo

Sugerir a nuestras Instituciones y Ejecutivos Departamentales la mayor difusión y acceso al conocimiento de las políticas sociales de turismo para la tercera edad.

Se adjunta copia de la propuesta presentada en el II Encuentro Nacional denominada "TURISMO REGIONAL PARA LA TERCERA EDAD" Segmento: turismo social carácter nacional.



CARLOS GARCÍA  
(San José)

*[Signature]*  
ALBERTO CARATEGUY  
(Montevideo)

ENRIQUE AREZO  
(Montevideo)



DANIEL CHIESA  
(Canelones)

WILLIAM GALEANO  
(Canelones)

*[Signature]*  
JORGE REZETTO



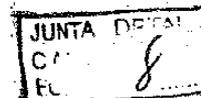
Junta Departamental de San José

125

**EXPOSICIÓN Y PROPUESTA EN EL II ENCUENTRO NACIONAL DE TURISMO**  
 Delegación de la Junta Departamental de Montevideo- Comisión de turismo y Deportes.

**TÍTULO "TURISMO REGIONAL PARA LA TERCERA EDAD"**

Segmento: turismo social de carácter nacional -Edil Alberto Garateguy



Nos presentamos junto al edil Sr. Di Ruocco, como integrantes de la Comisión de Turismo y Deportes de la Junta departamental de Montevideo, coincidiendo en un tema de particular sensibilidad que gracias a la confianza de la citada Comisión, nos permite a ambos encarar desde nuestra particular sensación, el mismo; bifurcando expresamente, en el abordaje del carácter nacional por mi parte; y del regional por Di Ruocco.

Se trata de poner en cuestión la situación de uno de los sectores más significativos en la sociedad uruguaya considerando su incidencia socio económica: ADULTOS MAYORES, TERCERA EDAD o ABUELOS; en sus diferentes formas de organización social.

Ahora, nuestra condición de ediles, si bien definida nuestra actuación en el marco del territorio departamental en que fuimos electos y que puede llevar a suponer una limitación en nuestros cometidos a esa circunscripción, no debe ser obstáculo para que se reconozca que somos parte de la sociedad uruguaya; con todas las contradicciones que ellos determina.

Más aún, cualquiera de nosotros hemos dedicado gran parte de nuestra vida a atender lo que ocurre periódicamente y formarnos opinión al respecto. Y también somos actores políticos y lo que ocurre, nos impulsa a actuar críticamente y a proponer soluciones o modificaciones de lineamientos, respecto a algún plan de acción que entendemos insuficiente o equivocado.

Yendo al punto en cuestión, debo decir que si bien no tiene que ser atendido ese sector de manera privilegiada, si debe reconocerse que no ha habido una disposición dedicada en cuanto a la incidencia social que marcamos al inicio. Es el sector que en la culminación de su vida, tiene sobre sus espaldas la carga histórica de su participación en la construcción de las mejores realizaciones del país pero además en situaciones críticas, ha dedicado sus ingresos, a la atenuación de los contratiempos familiares.

Los trabajadores del ayer, en ese ayer en que actuaron acompasados a los hábitos sociales que se imponían y a los logros del bienestar buscado; se comportaban definiendo sus satisfacciones de acuerdo a las características de organicidad y a las condiciones socio económicas de su época, aprovechando los beneficios logrados por la movilización social.

Aún la sencillez de las opciones en goce y esparcimientos, el ocio se transformaba en dinámico ejercicio de las capacidades no utilizadas en la tarea cotidiana. Pero en general, no alcanzaba al núcleo familiar que tenía que buscar formas de entretenimientos, circunscriptos al entorno hogareño. Turismo en temporada organizado mayoritariamente para varones adultos.

Por otro lado la tendencia a disfrutar del sol y playa, ahí sí con inclusión del grupo familiar y en función del nivel de ingresos, llevó a la inversión en propiedades sobre los balnearios esteños que serviría después para disponer de una alternativa de mayores ingresos. Pero también ese acercamiento circunstancial, fuera como propietario o arrendatario de veraneo, llevó a lograr un nivel de conocimiento sobre la zona o región de la localidad; con datos precisos o aproximados de determinadas referencias patrimoniales existentes en el lugar.

Ahora todo lo antedicho y lo mucho más que habría que decir, quedó en la prehistoria de un estilo de vida más de carácter aldeano que de organización civil y Estado pujante. La previsión estaba limitada al ejercicio individual de acumulación patrimonial, con mínima disposición a aportar en seguridad social colectiva. Y el deterioro de la calidad de vida se fue acentuando hasta llegar a modificar las

126

condiciones de convivencia en familias numerosas y de ingresos fijos, que pasaron de una situación hogareña modesta a otra miserable.



Aunque técnicamente se le codificara dentro de determinada nomenclatura: NECESIDADES BASICAS INSATISFECHAS.

En esa definición me apoyo para la consideración de la situación concreta que quiero exponer: sin entrar en disquisiciones sobre terminología, debo decir que mi comprensión me orienta a concluir que tal definición encierra el concepto "referido a las personas que estando por debajo de la línea de pobreza, no tienen forma de acceder a los mínimos elementos de subsistencia" aunque también es discutible que los que están levemente sobre la línea de pobreza, puedan lograr hacerse de todos esos mínimos indispensables.

Por otro lado afinando el grafo, puedo también concluir que esa definición encierra "carencia de los más preciados derechos del ser humano, reconocidos y acordados en los tratados internacionales y preceptuados en nuestra Constitución"

Una realidad que pretendemos cambiar, aunque sea dificultoso el camino para arribar a una verdadera y justa distribución de beneficios. Que requiere de una actitud social favorable a la identificación con el país; con sus riquezas patrimoniales, naturales, materiales y humanas pero también con la satisfacción democrática de todos sus habitantes.

A través de los documentos y datos que obran en mi poder, pude compenetrarme de los distintos aportes hechos en el Primer Encuentro realizado también en Maldonado, que pone en evidencia los avances logrados, tal vez podría decirse, modernizando instrumentos de actuación y alcance; que incorpora el relacionamiento regional y promueve las ofertas turísticas tanto en la Región, extra Región como en Europa. En la generación de sinergias entre los empresarios y operadores turísticos privados con las distintas instituciones públicas; en el compromiso por parte de los técnicos y profesionales al servicio de la actividad; en la disponibilidad de servicios para complacer al turista; en la necesidad de lograr cooperación y complementariedad y en otras formas plausibles de apostar al Uruguay Destino Turístico. Pero también quedaron de manifiesto algunas carencias: niveles de información, desarrollo cultural y educativo; y las llamadas a superar y señaladas anteriormente: complementariedad, cooperación e integralidad.

Haré referencia a lo que comprende a la materia educación y a la de información, apuntando al sector que mueve mi preocupación. Decía en el comienzo de la distorsión en la convivencia social y familiar de otrora y señalo ahora que las consecuencias de ello, trajeron opciones diferentes por hacerse de los mínimos indispensables, postergando indefinidamente la recreación y el esparcimiento; decía también de la dedicación que de sus ingresos debieron hacer los abuelos para resolver situaciones críticas de sus hijos y hacerse cargo de atender a sus nietos; pero arriesgo a comentar que no se apagaron las luces en la memoria de lo que pudieron aprovecharse en el pasado.

No obstante debo señalar que entiendo que una de las formas más solapadas de eludir la aplicación de los derechos y antinómica con la voluntad política de legislar en favor de la justicia social, es de que la información no esté al alcance de todos.

Tenemos el país dentro de los de mayor tasa de envejecimiento de América Latina pero que por provenir de las capas medias, mantiene un nivel cultural aceptable. La ignorancia en general, está situada en el desconocimiento de sus derechos y en la falta de información que estimule el apoderarse de ellos. La recreación y el esparcimiento comprenden la interiorización respecto a las bondades patrimoniales de nuestro país sin que obste el recurso pecuniario para acceder a ellas.

Tenemos entonces, reconocimiento de derechos pero también de insuficiente información para reconocer por ejemplo en ciertas prestaciones que brinda el BPS el carácter universal del derecho y

127

que tienen una determinada cotización; siendo limitadas a estadías por el tiempo (datos que constan en una información anexada a la cual no daré lectura)

Estamos hablando de 660.000 personas entre jubilados y pensionistas con derecho a dichas prestaciones que pueden al beneficio propio, agregarle un acompañante. En ese sector, están incluidos 231.169 (doscientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve) diferenciados en 97.170 hombres y 133.999 mujeres, que se encuentran percibiendo entre 2 y 3 BPC y que a partir de Julio próximo, tendrán un piso no menor a \$ 5438; pero además, entre 3 y 6 BPC se encuentran 79.858 discriminados entre 31.929 hombres y 47.7729 mujeres.

El Turismo en sus diferente modalidades y adecuado a las condiciones exigidas por la competitividad de estos tiempos, siendo de interés nacional el rendimiento económico en todos los planos en que intenta desarrollarse sin desmedro de la preservación ecológica, dado la incidencia en el PBI; no debe restringirse a la sola atención del visitante extranjero, aunque tenemos que ser diligentes en brindarle los mejores servicios en su estadía.

El fortalecimiento promocional también tiene importancia en la difusión que el usuario de esos beneficios pueda dar una vez que los ha disfrutado y esa caja de resonancia que va extendiendo su alcance tiene en nuestra gente su principal difusor, siempre que haya estímulos para llegar a los puntos en que la recreación de los recuerdos, significa por el lado que se interprete, identificación con el acervo cultural

En principio sería deseable definir programas adaptados a los de menores ingresos, incorporando al beneficio de estadía, el de paseos dirigidos por guías especializados, recorriendo los lugares patrimoniales de cualquier índole o de singular relevancia, en cada localidad departamental.

Sabemos que lo que incide en contrario normalmente, es el transporte; pero podría resolverse en convenios con las intendencias respectivas.

Vuelco simplemente la inquietud, sin propuesta acabada que entiendo se irá construyendo entre todos, con la racionalidad que impone el interés nacional por encima de cualquier otro. Porque he encontrado puntos de apoyo que me permiten aspirar con expectativa y optimismo, respuestas a esta aspiración.

Me refiero al proyecto de Ley de Turismo que recoge en su fundamentación y articulado, lo que el año pasado volcó la actual Ministra de Turismo y Deportes, Sra. Liliam Kechichán:

"Es decir desafío de la innovación es también el desafío de llegar a otros sectores sociales a los que el turismo, el ocio y la recreación nunca han llegado. Acá hablo desde el punto de vista programático, hablo desde el punto de vista del Gobierno y de la fuerza política que hoy gobierna. Tenemos un compromiso efectivamente, de que este Derecho Humano, porque así lo consagra la Organización en las Naciones Unidas, llegue a sectores que nunca han podido hacer uso de él y la verdad que ese producto -para llamarlo de alguna manera- que es el turismo social, hoy en el Ministerio nos está dando enormes satisfacciones, satisfacciones no sólo por acercar este derecho humano a sectores de la tercera edad, sino que, incluso ahora, estamos pensando en los jóvenes, en los jóvenes, en los quinceañeros, que ven que sus compañeros, muchas veces, hacen ese viaje de quince años y que ellos no pueden acceder a él. Entonces es un desafío muy grande ver cómo podemos acercarnos a ese sector de la población, porque como estamos convencidos de que mejora la calidad de vida de la gente también es un compromiso muy grande el poder acercarnos a esos sectores sociales que nunca han podido hacer uso de ese Derecho Humano."

Muchas gracias

Alberto Garateguy

Junta departamental de Montevideo

## Turismo social PRESTACIONES BPS

128



El Programa tiene como objetivo lograr el desarrollo del ser humano en un espacio físico apropiado, en un ambiente de esparcimiento, procurando satisfacer las necesidades recreativas de cada persona. El mismo se desarrolla brindando estadías en distintos centros vacacionales del país con precios accesibles o sensiblemente inferiores a los habituales y en cuotas mensuales, en general en baja temporada.

### BENEFICIARIOS

Tienen derecho los Jubilados, Pensionistas y personas con discapacidad, en general, integrados a organizaciones en la red de instituciones adheridas al registro Nacional de Instituciones del BPS. Para los niños escolares en convenio con Primaria; estudiantes de Secundaria y UTU en convenio con dichos organismos; así como niños y jóvenes de determinados barrios en convenio con el PIAI (Programa de Asentamientos Irregulares), concurren exclusivamente a la Colonia de Vacaciones "Martín O. Machiñena" en Raigón, San José.

### CENTROS VACACIONALES DE CARÁCTER GRUPAL

(Para instituciones adheridas al registro Nacional de Instituciones del B.P.S.)

Mínimo 20 personas, máximo 40. Un acompañante mayor de 55 años

- CENTRO VACACIONAL "LAS CAÑAS
- CENTRO VACACIONAL TERMAS GUAVIYU – PAYSANDÚ
- LA FLORESTA (Dpto. CANELONES)
- COLONIA DE VACACIONES "Martín O. Machiñena" "RAIGON" (SAN JOSE)

### CENTROS VACACIONALES EN CONVENIO CON LA ASOCIACION DE HOTELES Y RESTAURANTES DEL URUGUAY. INDIVIDUALES (Hasta 3 acompañantes por persona de cualquier edad)

- HOTEL DEL NORTE (Dpto. ARTIGAS)
- GRAN HOTEL FRAY BENTOS (Dpto. RIO NEGRO)
- MANANTIALES TERMAL APART HOTEL (DAYMAN-SALTO)
- HOTEL VILLAGE (Salto-Dayman)
- HOTEL SOLAR DEL ACUARIO (Dpto. SALTO)
- GRAN HOTEL BRISAS DEL HUM (MERCEDES)
- HOTEL ELIZONDO (CARDONA-SORIANO)
- HOTEL SOL (COLONIA del SACRAMENTO)
- HOTEL URBANO (CARMELO-COLONIA)
- POSADA DEL NAVEGANTE (CARMELO-COLONIA)
- COMPLEJO PICCOLA MARINA (LA PALOMA-ROCHA)
- HOTEL PARQUE OCEANICO (LA CORONILLA-ROCHA)
- HOTEL TREINTA Y TRES ( Dpto. T. y TRES)
- HOTEL EUROPA (Dpto. MONTEVIDEO)
- HOTEL IGUAZU (MONTEVIDEO)
- HOTEL LANCASTER (MONTEVIDEO)
- HOTEL SPLENDIDO (MONTEVIDEO)
- NUEVOS
- HOTEL CONCORDE (PUNTA DEL ESTE-MALDONADO)
- HOTEL BAKARI (PIRIAPOLIS-MALDONADO)
- HOTEL COLÓN (PIRIAPOLIS-MALDONADO)
- HOTEL GENOVES (PIRIAPOLIS MALDONADO)

### INDIVIDUALES (UN ACOMPAÑANTE POR PERSONA, MAYOR DE 55 AÑOS)

- CENTRO VACACIONAL "PARQUE UTE ANTEL" – LAVALLEJA
- CABAÑAS MUNICIPALES ANDRESITO - LA PALOMA - ROCHA
- BARRA DEL CHUY (ROCHA)
- HOTEL LOS MEDANOS (SAN GREGORIO DE POLANCO)
- CENTRO TERMAL DAYMAN DE CAUTE-ANTEL - SALTO
- HOTEL ARGENTINO PIRIAPOLIS – MALDONADO

12 8

**PLENARIO INTERJUNTAS  
DE COMISIONES DEL ÁREA  
METROPOLITANA 2012**

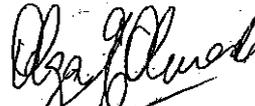
JUNTA DEPARTAMENTAL  
13

Montevideo, 25 de julio de 2012.

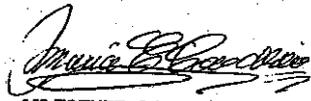
Reunidos en la ciudad de Montevideo, el veinticinco de julio de dos mil doce, la Comisión de Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial, con la presencia de los siguientes señores Ediles: Olga Olmedo (San José), Daniel Bentin (San José), María Esther Condines (Montevideo), Lyliam Espinosa (Canelones), Marcelo Álvarez (Canelones), Lucy Garderes (Canelones) y los siguientes Invitados: Eduardo Luzardo (Montevideo), Carlos Montelongo (Montevideo), Verónica Batalla (Montevideo) y las señoras Dra. Cristina Lustemberg y Mag. Nora d'Oliveira, integrantes del equipo Uruguay Crece Contigo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP);

**RESUELVE:**

- 1º) Acompañar, desde nuestro rol de Ediles departamentales, el programa Uruguay Crece Contigo, como política fundamental de apoyo a la primera infancia, priorizando aquellas solicitudes y acciones en pos de su colaboración y desarrollo.

  
OLGA OLMEDO

  
DANIEL BENTIN

  
M<sup>ra</sup> ESTHER CONDINES

  
LYLIAM ESPINOSA

  
MARCELO ÁLVAREZ

  
LUCY GARDERES



Montevideo 2012

12 10

PLENARIO INTERJUNTAS DE COMISIONES DEL ÁREA METROPOLITANA 2012 13

Montevideo, 25 de julio de 2012

En la Ciudad de Montevideo, en la Sala Artigas de la Junta Departamental de Montevideo, el día veinticinco de julio del año dos mil doce, se reúne la Comisión de Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas del Plenario de Interjuntas del Área Metropolitana, con la asistencia de los señores Ediles MARÍA DEL CARMEN CASTRO, OSCAR PEREIRA, MARÍA FRANCO y EDUARDO LUCAS (Montevideo); el señor Edil RAÚL DE LA IGLESIA (Canelones) y el Director del Departamento de Desarrollo Productivo del Departamento de Canelones, Sr. NELSON LARRAZABAL; el edil JUAN CARLOS ACOSTA (San José), y los señores invitados, Marcelo Amado y Pablo Pacheco, por la Comisión Administradora del Mercado Modelo (CAMM).

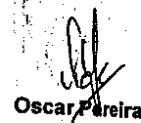
**LA COMISIÓN DE DESARROLLO Y PROTECCION DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS DEL PLENARIO DE INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA**

**RESUELVE:**

1. Impulsar en el ámbito de cada Legislativo Departamental integrante del Área Metropolitana la realización de un taller para presentar el Proyecto de Decreto de Estandarización, Rotulado y Buenas Prácticas de Higiene de Envases.
2. Promover en el ámbito de cada Legislativo Departamental Integrante del Área Metropolitana la aprobación de Proyecto de Decreto de estandarización, rotulado y Buenas Prácticas de Higiene de Envases.
3. Establecer como primer punto de la próxima reunión el tema Normas Bromatológicas.

  
Eduardo Lucas

María del Carmen Castro

  
Oscar Pereira

Nelson Larrazabal

  
Juan Carlos Acosta

Raúl de la Iglesia

Marcelo Amado

María Franco



Junta Departamental de Canelones



JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO



Junta Departamental de Florida



San José  
LEGISLATIVO DEPARTAMENTAL  
ÁREA METROPOLITANA

Junta Departamental de San José

### 3.- ASUNTOS ENTRADOS

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Siendo la hora 18:30, se dará cuenta de los asuntos entrados.

**SEÑOR CARBALLO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

**SEÑOR CARBALLO.-** Señor Presidente: como los asuntos entrados han sido repartidos a todos los señores ediles, voy a mocionar que se suprima su lectura.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRAMTIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

#### 4.- NOTA PERIODÍSTICA REALIZADA AL SEÑOR INTENDENTE

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia: el pasado miércoles, mientras desayunaba con mi familia —es un menester en mi familia desayunar juntos, por lo menos un rato— y leía la prensa, tuve una gran sorpresa. El pasado miércoles, cuando me levanté y me miré en el espejo, pensé que estaba en otro departamento. El pasado miércoles, luego de haber leído una nota en el periódico La República realizada a nuestro Intendente, pensé que estaba viviendo en otro departamento. Pero cuando abrí la puerta de mi casa y miré hacia fuera, me di cuenta de que vivía en el mismo departamento; el mismo departamento que tiene tantas carencias y tantos pozos, al que le sigue faltando el alumbrado y el que sigue teniendo esos graves problemas financieros, los que, según el Intendente, aparentemente, no son tales.

Creo que el intendente Carámbula debería, antes de hablar a través de la prensa, como nos tiene acostumbrados, como hizo respecto al fideicomiso de obras, el que estuvo anunciando durante varios meses en la prensa y hace muy pocos días entró a la Junta Departamental... En la nota, el señor Intendente dice que ha saneado la Intendencia, dice que ha resuelto un pasivo de US\$130:000.000, arreglado por US\$30:000.000 —nosotros le dimos anuencia para cierto arreglo—, pero lo que no dice en esa nota es que al día de hoy no se sabe cuántas cuotas pagó; lo que no dice es que los canarios todavía seguimos debiendo.

Estas cosas, dichas a la ligera, parece que fueran jocosas, y parece que nosotros, desde esta banca, estamos contestando un suelto de prensa, pero lo que sucede es que seguimos viviendo en ese departamento de Canelones que necesita tantas obras; seguimos viviendo en ese departamento de Canelones que necesita que haya más empleo, aunque parece ser que, por obra y gracia del señor Carámbula, este departamento ya no tiene desempleo. También parece ser que vivimos en un departamento en el que solo el 15% de la gente que vive en él no tiene saneamiento. Aparentemente, ya está funcionando la planta de tratamiento —según el señor Intendente ya está terminada— que será la panacea, y no solamente para los vecinos de la Costa, porque dice claramente que se va a conectar a Barros Blancos y a Pando.

Sinceramente, no lo entendemos al señor Intendente. Sería bueno que, en vez de brindar notas a la prensa, él mismo se invitara a esta Junta Departamental, viniera y nos

explicara a todos cómo es esta gran panacea que “vive” él. Yo no lo voy a tratar de persona que falte a la verdad, pero, para mí, lo que dice esta nota es una gran y verdadera fábula, porque yo sigo viviendo en el mismo departamento. El miércoles a la mañana, me pellizcaba pensando “¿esto será real?” Lo que sí sienten real los vecinos de la Costa es el aumento indiscriminado de la Contribución Inmobiliaria. Lo que sí sienten real los vecinos de la Costa es que solo para unos pocos se están haciendo las tan ansiadas obras de saneamiento. Quien habla tiene la suerte de vivir en esa primera zona pequeña de la Ciudad de la Costa que, quizá, dentro de un par de años esté conectada al saneamiento. Pero ¿qué va a pasar con los demás vecinos? Según el Intendente Carámbula, hoy por hoy, solamente el 15% de los vecinos de Canelones no cuenta con saneamiento, algo que sinceramente me cuesta creer. Él tendrá que explicar un poco mejor estas cosas a todos los vecinos de Canelones.

Él también decía que tiene un gran proyecto relativo a que haya un contenedor por vecino. Creo que el Intendente debería ir más por mi zona y ver los cientos y cientos de contenedores que están en las cunetas, porque la gente no los quiere. No es que los tiren los chiquilines porque sea una moda; es que la gente no los quiere, los prende fuego y los tira a la cuneta. Aparentemente, el señor quiere poner un contenedor por vecino. Ese es el gran plan piloto, pero, como siempre, ¿por dónde va a empezar? ¡Qué raro! Por Las Piedras. Eso es lo que él anuncia.

Desde acá, señor Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, me gustaría avisarle a esta Junta Departamental que si soy yo el único equivocado, ¡esperemos que este señor Intendente, que ha saneado el departamento, no nos sorprenda antes de fin de año con alguna solicitud de asistencia crediticia! ¡Qué no nos venga a pedir un préstamo! ¡Qué no nos venga a decir: “Muchachos: ayúdenme con un préstamo *revolving*, ayúdenme con algo para terminar este año; si no, se me va a hacer difícil pagarle a la gente”! Porque en el periódico La República del día miércoles dijo, claramente, haber saneado el pasivo de este departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor intendente, doctor Marcos Carámbula; a todos los representantes nacionales de este departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

## 5.- INSEGURIDAD EN EL TRÁNSITO

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: nos vamos a referir a la inseguridad que, hoy por hoy, estamos viviendo en el tránsito. En otras oportunidades ya nos hemos ocupado de este tema, así que en el día de hoy vamos a ser recurrentes. Es un flagelo, como les gusta decir a algunos periodistas, pero es real, porque a consecuencia de los accidentes de tránsito mueren dos o tres personas todos los días.

Hay muchas personas, incluso medios de comunicación, que se están preocupando por difundir, por ejemplo, si el cuerpo inspectivo de la Intendencia de Canelones recauda mucho o si cobra diferencia de sueldo debido a las multas aplicadas en las infracciones de tránsito, pero no van al fondo del tema, que es saber si las sanciones están bien aplicadas o no. Todos los días cometemos imprudencias manejando —me incluyo—, y las consecuencias son fatales, con muertos y heridos; muchas personas quedan imposibilitados para trabajar, y eso es un costo para la sociedad.

Lo que pedimos es que se medite cuando hablamos de las multas; pongamos más atención en la situación que estamos viviendo, porque es mucho más delicada de lo que imaginamos. Todos los días muere gente joven o queda imposibilitada.

Hace poco tiempo, todos vimos en la prensa la noticia del accidente que protagonizó un ómnibus en la Ruta 7. En base a ello, se apuró y se votó una ley de circulación vial. En lo personal, considero que los coches de transporte de pasajeros interdepartamentales de mediana y larga distancia deberían tener conductor y guarda. Muchos tienen, pero otros tantos no, y es un problema, porque si bien hablamos de que los pasajeros deben usar cinturón de seguridad y viajar sentados, cuando el ómnibus tiene conductor-cobrador, sube el pasajero y antes de que éste se siente se reinicia la marcha del ómnibus. Supuestamente —según versiones de prensa—, lo que sucedió en el accidente de la Ruta 7 fue que una persona que había subido perdió el equilibrio y se fue sobre el conductor, porque el ómnibus había reiniciado su marcha y ella aún no se había sentado.

Sería bueno que se analizara esta situación a fin de encontrarle una solución. Nosotros hemos viajado en ómnibus de algunas empresas —no las vamos a nombrar—, y sabemos que los que tienen conductor y guarda cumplen mejor con los horarios, porque el

conductor se preocupa por atender el tránsito, y el guarda, por atender a los pasajeros. Por lo tanto, que todos los ómnibus tuvieran conductor y guarda sería un gran avance.

Por otro lado, y siguiendo con el tema del tránsito, en municipios más pequeños, como el de la localidad donde vivo, sería bueno trabajar con las instituciones para regularizar los estacionamientos y colocar los carteles de señalización del tránsito. Por menos tránsito que haya en una localidad, es necesario que estén puestos los carteles de “Pare” y “Ceda el Paso”, así como los que señalan el flechamiento de las calles, porque de esa forma, desde la escuela, los chicos se van familiarizando con el tránsito.

Hoy por hoy, el parque automotor está en crecimiento; todo el mundo tiene vehículo, ya sea moto o auto, y a los chicos se los va acostumbrando a cumplir con las normas de tránsito para después no tener problemas.

Siempre nos estamos quejando de que se nos multa por cometer infracciones, pero muchos de nosotros no sabemos, a ciencia cierta, las reglas de tránsito. En este sentido, vamos a poner un ejemplo. Los ediles integrantes de la Comisión Permanente N°1 recordarán que hace un tiempo llegó a dicha Comisión una solicitud para exonerar del pago de una multa al señor Edgardo Ghiggia; la multa le fue aplicada porque se “comió” un cartel de “Pare”. Posteriormente, alguien se “comió” un cartel de “Pare” y lesionó gravemente a Edgardo Ghiggia. Entonces, nos preguntamos: ¿qué es más caro? Para nosotros, la vida humana, porque es lo único que no se recupera. Por lo tanto, tenemos que buscarle una solución a este problema del tránsito, que es mucho más complejo de lo que se piensa. Reitero: todos los días fallece alguien a consecuencia de un accidente de tránsito —algunos muy jóvenes—, otros quedan con graves secuelas, y eso lo paga la sociedad.

Por lo expuesto, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras se pase al Parlamento Nacional, para que también se estudie la posibilidad de que los ómnibus de mediana y larga distancia tengan guarda. Esto, para nosotros, no es un costo sino una inversión, ya que se estarían evitando muchos accidentes. Ser guarda-conductor provoca un gran estrés, ya que el conductor, al mismo tiempo que atiende el tránsito tiene que cobrar y realizar la planilla.

Además, las paradas deberían fijarse a mitad de cuadra porque, quizás, ello también contribuya a la seguridad. Es un aspecto que debe ser tenido en cuenta por la Junta Departamental cuando tenga que considerar el tema con relación a alguna localidad.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición se pase, además, a la Comisión de Obras Públicas, Comunicaciones y Transporte de esta Junta Departamental, y

a todos los Municipios del departamento a los efectos de que se estudie la posibilidad de trabajar con instituciones y centros de enseñanza de cada localidad cuando haya que colocar señales de tránsito, para que los chicos se vayan familiarizando con las señales y teniendo conocimiento de las normas que regulan el tránsito. Por ejemplo, que sepan que para andar en moto hay que usar casco —y no porque nos vayan a multar si no lo usamos, sino porque nos va a salvar la vida en caso de sufrir un accidente—; que sepan que tenemos que usar cinturón de seguridad cuando viajamos en auto. A veces pensamos que como vamos a dos cuadras de casa no nos va a pasar nada, y es cuando se produce el porcentaje más alto de accidentes de tránsito.

Reitero, es un tema muy serio. No hay más que prender la televisión a la hora del informativo para ver que todos los días hay uno o dos fallecidos y muchos lesionados. Además, se trata de personas muy jóvenes, y eso significa para la sociedad un costo muy alto.

Solicitamos que la versión taquigráfica de esta exposición se pase también a la Emisora Naturaleza, de la localidad de Tala; a Radio Universo, de la localidad de Montes; al periódico El Tero, de la localidad de Solís, y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

## 6.- AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE EL PLAN MAESTRO DEL PARQUE ROOSEVELT

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Washington Silvera.

**SEÑOR SILVERA (Washington).-** Señor Presidente: quiero referirme a una situación, a una instancia que se desarrolló ayer. Creo que es bueno que toda la Junta sepa qué pasó allí, como novedad, como anécdota o como parte de la gestión.

La democracia da tantos derechos en este país, se aplica tanto y se aprovecha de tan mala manera a veces, que se llega a la falta de respeto. Varios de los que hoy estamos presentes aquí estuvimos ayer en la audiencia pública sobre el Plan Maestro del Parque Roosevelt y, la verdad, no me hubiera gustado formar parte de la Mesa. La falta de respeto no siempre implica que alguien grite, que alguien hable más alto que otros o que alguien diga algún impropio; a veces la falta de respeto se da a través de las preguntas que se hacen. Escuché algunas preguntas que, la verdad... Creo que el hecho de que estas personas hayan planteado esas preguntas puede obedecer a dos causas. Una, que las hayan hecho en forma irónica para faltar el respeto, y otra, que sean taradas.

Estas cosas nos hacen pensar que todos los políticos, si queremos beneficiar a la gente, en algún momento tendremos que cambiar algunas actitudes. Digo esto porque cuando tenemos que aprobar algo, primero nos fijamos en el partido del que proviene para ver si tenemos que defender a nuestro partido; después nos fijamos en el sector, luego, si tenemos “chacra” en el sector y por último nos acordamos de la gente. No puede haber personas dando manija para que se digan tantas pavadas como las que se expresaron en esa audiencia pública.

Voy a mencionar algunas de las estupideces que se dijeron. No voy a retroceder en el tiempo para darles clases de ecología; no soy la persona indicada para hacerlo.

Se preguntó, por ejemplo, si los técnicos que elaboraron el Master Plan vivían cerca. Esto nos lleva a pensar que si en una localidad no vive ningún técnico, nunca va a haber un proyecto para ese lugar.

Otra pregunta fue qué va a pasar con los 150 litros de agua que consume un eucalipto por día, si se sacaban los eucaliptos. Eso se preguntó. Esa fue una de las preguntas. No soy muy entendido en el tema, no sé si cuando se saca un árbol sale un chorro de 150 litros de agua todos los días. Eso tuvo que contestar la Mesa. La verdad, fue lamentable.

Quise aprovechar estos minutos para destacar esto. Como dije al principio, es una lástima que cuando tenemos estas instancias democráticas de participación no se aprovechen de mejor manera, sino que se utilicen para tomar el pelo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Gracias a usted, señor edil.

**7.- DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL DEL  
PROYECTO DE LA COOPERATIVA DE TRABAJADORES  
DE LA CERÁMICA, CTC**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:55)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor edil Gerardo Mariott.

**SEÑOR MARIOTT.-** Señor Presidente: en el día de hoy me referiré a un tema que me afecta directamente, como integrante de una comunidad que sufre el cierre de su principal fuente de trabajo desde hace casi tres años, dejando a algo más de 700 trabajadores sin su principal fuente de ingresos e involucrando a la casi totalidad de los habitantes del casco urbano y sus alrededores.

Podríamos analizar y hablar durante horas sobre los motivos que desencadenaron este tan lamentable cierre, como podríamos hablar de dueños y patrones que quiebran empresas pero jamás se funden ni quedan en la calle, pero tampoco lo voy a hacer, porque estoy seguro de que de ellos se encargará la propia vida y, en algunos casos, la Justicia.

Sí quiero expresar lo devastador que ello es para un pueblo; para mis vecinos, compañeros, amigos y hermanos, todos ellos trabajadores desde que tienen uso de razón—algunos comenzaron a trabajar detrás de un arado y una yunta de bueyes—, gente con un gran hábito de trabajo que hoy se encuentra en una situación económicamente difícil, pero más difícil aún en lo anímico y psicológico, muchas veces sin tener respuesta para sus hijos a tantas interrogantes.

También hay que reconocer que la situación sería más grave aún de no ser por el apoyo del PIT–CNT, del MIDES, de la Federación de Cooperativas de Producción y de los gobiernos, tanto nacional como departamental y local. Asimismo, es más que importante el proceso y el trabajo que ha hecho el sindicato de trabajadores, conformando la cooperativa, haciendo tareas de limpieza y mantenimiento en la planta de producción, realizando trabajo solidario en los diferentes clubes deportivos y también en los centros educativos, haciendo mantenimiento de locales y hasta construyendo un muro en la Escuela Pública N°114.

Todo esto ha logrado que la situación de muchos de esos trabajadores no sea más angustiante de lo que ya es, y ha logrado encender una luz de esperanza y de fe sobre la reapertura de la fábrica lo antes posible.

En estos momentos, no quiero pasar por alto los comentarios de los vecinos que escuchamos diariamente, reclamando el derecho al trabajo. Escuchamos reclamos tales como “queremos llevar el pan a nuestras mesas dignamente, con el esfuerzo de nuestras manos y el sudor de nuestra frente” o “no podemos perder este momento tan bueno de crecimiento de la construcción, con la única fábrica del país en ese rubro, patrimonio de todos, cerrada sin poder producir”.

Es por estos motivos, y muchos más, que pido que el proyecto de reapertura del emprendimiento CTC —Cooperativa de Trabajadores de la Cerámica—, se declare de interés departamental,

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión Permanente N°6 de esta Junta Departamental, Industria y Turismo; al Municipio de Empalme Olmos, al Director de Desarrollo Industrial de la Intendencia de Canelones, al sindicato ALIOFO de los trabajadores de CTC y a todos los medios de prensa acreditados ante esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

**8.- ¿POR QUÉ EL FRENTE AMPLIO NO VOTÓ LA INSTRUMENTACIÓN DE UNA AUDITORÍA EXTERNA PARA LA GESTIÓN DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA DESDE JULIO DE 2010 A SEPTIEMBRE DE 2012, TAL COMO LO PLANTEÓ EL PARTIDO NACIONAL?**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señor Presidente: cito textualmente una de las actas del Municipio de Atlántida.

“La señora concejal Ana Frasson puntualiza que dado que desde hace dos años y medio no se ha realizado ninguna auditoría contable y en virtud de haber solicitado una rendición de cuentas sin hasta la fecha haber tenido respuesta, es que se solicita dicha auditoría contable, teniendo en cuenta, asimismo, la renuncia del arquitecto Walter González en su cargo de Alcalde. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada. Por la afirmativa 2 en 5. No aprobado, archivándose el expediente.”

La leída fue la primera iniciativa, presentada por una concejala del movimiento Alianza Nacional, del Partido Nacional.

Acto seguido, se leyó una segunda propuesta, presentada por los concejales del sector Aire Fresco, del Partido Nacional. “Solicitud de auditoría externa del período julio de 2010 a setiembre de 2012. La señora Cristina Casanova puntualiza la garantía que da la realización de una auditoría tanto para el Alcalde saliente como para el Alcalde entrante, aportando a la credibilidad del Municipio ante la opinión pública. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada. Por la afirmativa 2 en 5. No aprobado, archivándose el expediente.”

La tercera propuesta fue la siguiente. “Auditoría sobre los dineros públicos e inventario de bienes. Una concejala del Frente Amplio procede a dar lectura al informe relacionado con la auditoría sobre los dineros públicos e inventario de bienes y por el cual se solicita realizar un inventario del estado de los bienes, cotejando con el realizado al tiempo de comenzar el período de gobierno, a fin de verificar faltantes o incrementos de los mismos, auditar entradas, salidas y saldos pecuniarios con el cotejo de la documentación probatoria que habilite el gasto y las resoluciones del Concejo como órgano ordenador de los mismos en el período comprendido entre julio de 2010 y setiembre de 2012, realizando la comunicación al señor Intendente Departamental de Canelones, doctor Marcos Carámbula, y al Secretario

General, señor Yamandú Orsi. Siendo las 18:42 horas, se retira de Sala el señor concejal William Bermolén. Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud presentada. Por la afirmativa 3 en 5. Aprobada.”

Señor Presidente: pocas palabras faltan para describir la actitud del Frente Amplio, que no aceptó una auditoría externa y que prefirió, como tantas veces, aplicar las mayorías monolíticas.

¡Qué linda oportunidad se perdió el partido de gobierno de fortalecer la imagen institucional del Municipio y de amortiguar el impacto en la sociedad generado por los hechos de conocimiento público!

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a los 29 municipios del departamento de Canelones, a los concejales titulares y suplentes de los municipios de Atlántida, Parque del Plata, La Floresta y Ciudad de la Costa; a la Dirección de Gobiernos Locales, al Congreso Nacional de Ediles, a las 18 juntas departamentales restantes del país y a la Comisión Permanente N°11, Descentralización, de esta Junta Departamental.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Así se hará, señor edil.

**9.- SOLICITUD DE UN INFORME DE AUDITORÍA AL TRIBUNAL  
DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Walter Cervini.

**SEÑOR CERVINI.-** Señor Presidente: en el día de hoy me voy a referir a un tema que está causando mucha preocupación, no solo a nivel local y departamental, sino también a nivel nacional. Me refiero a los hechos recientemente acaecidos en el Municipio de Atlántida, especialmente los que tienen que ver con su principal jerarquía: el señor Alcalde de dicho municipio.

Como es de público conocimiento, ya que fue difundido por la prensa tanto nacional como departamental, la Justicia ha dictaminado el procesamiento con prisión del señor Alcalde por un “presunto delito de apropiación indebida” —extraído esto, textualmente, de una nota publicada en el diario El País—.

En este sentido, nos hemos encontrado con que los vecinos han manifestado sus dudas en relación con la gestión de gobierno llevada a cabo en dicho municipio por parte de la figura política del alcalde.

Ante esta situación, los ediles integrantes de la bancada del Partido Colorado, al amparo del artículo 78º, literal d, del Reglamento Interno de este Legislativo Departamental, solicitamos al Cuerpo —si éste lo estima pertinente, dada la gravedad e importancia que el asunto tiene para todos los canarios— que requiera del Tribunal de Cuentas un informe de auditoría en relación con la administración municipal y las finanzas del Municipio de Atlántida.

Por tal motivo, solicitamos que este asunto pase a integrar el Orden del Día de la próxima sesión ordinaria de este Cuerpo. De lo contrario, si la Mesa lo estimara de interés, que se ponga a consideración del Cuerpo a los efectos de que el tema sea tratado en la presente sesión.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se procederá como se solicita.

**10.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL  
TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA  
DEPARTAMENTAL**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL TERCER PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Carpeta N° 1/12) (Repartido N°8)”.

En discusión.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-**Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca integrando el Orden del Día.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Luis González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **20 en 25. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil José Luis González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (José Luis).-** Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 10 minutos.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil José Luis González.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por 10 minutos.

(Es la hora 19:07)

**11.- FELICITACIONES AL COMISARIO ROBERTO CAMPO Y A LA  
SEÑORA PILAR RANDO, FUNCIONARIOS DE LA SECCIONAL  
4ª DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:16)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: solicito que se dé lectura a las exposiciones presentadas al amparo del artículo 41º del Reglamento interno y a los asuntos ingresados como grave y urgentes.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41º del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 5 de octubre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDILA: ADRIANA ODAZZIO

S/Despacho.

De nuestra mayor consideración :

Los ediles abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno de esta Junta Departamental queremos en el día de hoy expresar nuestras congratulaciones al Comisario Roberto Campos y a la Sra. Pilar Rando ambos funcionarios de la Seccional 4ta de la ciudad de Las Piedras.

En virtud de diferentes hechos de violencia, que se han sucedido en nuestra ciudad, es que los vecinos han solicitado entrevista con el Comisario planteándoles la difícil situación de la que fueron víctimas, y buscando en ese momento una contención que ha sido brindada por dichos funcionarios.

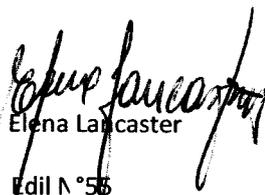
Es por eso que en el día de hoy nuestras felicitaciones por la atención brindada a los vecinos en tan difícil situación.

Descomos que estas palabras sean enviadas a los jerarcas policiales a cargo de la Jefatura de Policia de Canelones, y a la seccional 4ta de Las Piedras.



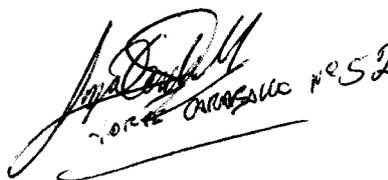
Alejandro Repetto

Edil N° 21

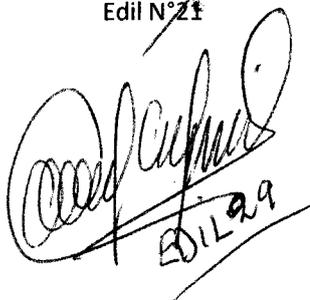


Elena Lancaster

Edil N° 56



ROBERTO CAMPOS Nº 52



EDILA 99

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

**12.- ASOCIACIÓN CIVIL VILLA FELICIDAD:  
15 AÑOS DE GESTIÓN**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase la exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento interno.

(Se lee:)

Canelones, 05 de octubre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

**EDILA: ADRIANA ODAZZIO**

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, nos congratulamos con la Asociación Civil Villa Felicidad de la ciudad de Progreso al cumplir 15 años de gestión junto a toda la población.

Aprovechamos para desearles el mayor de los éxitos en la realización del ya proyectado festejo.

Solicitamos se envíen estas palabras a la Comisión Directiva de la mencionada Asociación así como los medios de prensa acreditados en esta Junta.

*Carlo Teresi*

Nº 28  
*Edison Fernandez*  
**EDISON FERNANDEZ**  
EDIL

*Jorge Carballo*  
**JORGE CARABALLO**  
Edil Departamental  
Nº 52

*Leone*  
(22)

*Heber Martinez*  
Nº 37  
*Edil N° 37*  
**EDIL N° 37**

*Luis Pena*  
Nº 53  
**LUIS PENA**  
Nº 53

*Jose Fontangordo*  
**JOSÉ FONTANGORDO**  
EDIL DPTAL.  
CANELONES

*Leonardo Castro*  
Nº 54  
**Leonardo Castro**  
Nº 54

*Arivel Gonzalez*  
Nº 58  
**Arivel Gonzalez**  
Nº 58

*Roberto*

*Leone*  
Nº 120

*Daniel Concha*  
Nº 114  
**Daniel Concha**  
Nº 114

*Luis Goffic*  
Nº 26  
**Luis Goffic**  
Nº 26

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **28 en 29. AFIRMATIVA.**

### 13.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Léase el asunto ingresado como grave y urgente en primer término.

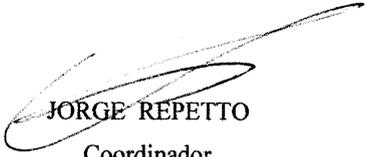
(Se lee:)

Canelones, 5 de octubre de 2012.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,  
Edila ADRIANA ODAZZIO.  
Presente.

Amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicito ingresar con carácter de **GRAVE y URGENTE** el siguiente asunto:

**SOLICITUDES DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES  
PERTENECIENTES A LA BANCADA FRENTE AMPLIO**



JORGE REPETTO

Coordinador

Canelones, 5 de octubre de 2012.

Sra Presidenta de la Junta Departamental de Canelones

Edila ADRIANA ODAZZIO

Presente.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por los días 9, 10 y 11 de los corrientes, por razones particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente

  
EDGARDO DUARTE  
Edil N° 49

Canelones, 5 de octubre de 2012

Sra. Presidenta de la Junta Departamental,

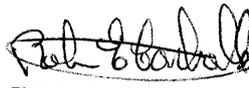
Edila ADRIANA ODAZZIO.

Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los ediles abajo firmantes, solicitamos licencia por razones particulares, durante los días 9,10 y 11 de los corrientes.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ENRIQUE CARBALLO

Edil N° 17



CECILIA MARTÍNEZ

Edila N° 47

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 13° término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en segundo término.

(Se lee:)



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Canelones, 5 de octubre de 2012.

Señora Presidenta de la Junta Departamental  
**Edila ADRIANA ODAZZIO.**  
Presente.

De nuestra mayor consideración:

Los Ediles abajo firmantes integrantes de la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas. Comunicaciones. Transporte", amparados en el Artículo 36° del Reglamento Interno, solicitan en carácter de grave y urgente se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

**CARPETA No.1158-11 EXPEDIENTE 2012-81-1050-00681 Entrada No. 5693-12**

**Modificación del Artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera".**

Sin otro particular saludan atentamente

CANELONES  
 Junta Departamental  
 de Canelones



Canelones, 28 de setiembre de 2012.

**COMISIÓN PERMANENTE No. 2**

**CARPETA No. 1158-11 Expediente 2012-81-1050-00681 Entrada No. 5693-12**

**VISTO:** el nuevo texto del Art. 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera (Decreto 66/008 de 09/12/2008 y sus modificativas) propuesto por la Intendencia de Canelones.

**RESULTANDO:** que la Dirección General de Tránsito y Transporte emitió informe con fecha 28/8/12 compartiendo en general la iniciativa promovida por este Órgano Legislativo por Resolución 1367/12 de 5/7/12, sin perjuicio de establecer una modificación en texto presentado en cuanto que el mismo remite a una persona jurídico privada que opera como concesionaria del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sugiriendo que en su caso se empleen los conceptos que al efecto se manejen en el Decreto antes mencionado.

**CONSIDERANDO:** I) que dichos aportès se consideran oportunos y convenientes, estimándose que deben formar parte del proyecto;

II) que ésta Asesora estima pertinente realizar la modificación propuesta al Artículo, agregando al final "...expedida por las estaciones de testeo y por la Intendencia de Canelones:"

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

**PROYECTO DE DECRETO:**

1º.) **Modificar** el Artículo 3.3 de la Ordenanza de Servicios No Regulares de Transporte Colectivo de Personas por Carretera” que quedará redactado de la siguiente manera: “A los permisarios registrados con anterioridad a la promulgación del presente Decreto, que se encuentren debidamente habilitados, se les admitirá que incorporen unidades antes del 30 de junio de 2010, con las siguientes antigüedades máximo: a) vehículos de hasta 18 asientos incluidos el conductor: 24 años; b) vehículos de más de 18 asientos: 25 años, c) en aquellos casos de vehículos de más de 18 asientos con una antigüedad de 25 años, se permitirá su habilitación con carácter anual, hasta por 3 (tres) años más, siempre y cuando cuenten con la correspondiente autorización expedida por las estaciones de testeo y por la Intendencia de Canelones.”

2º.) **REGISTRESE** y aplíquese la excepción prevista en el Artículo 72º. , inciso 3º. del Reglamento Interno.

- Aprobado por **UNANIMIDAD** (4 votos en 4).

  
**NOEL RUIZ**  
 Vicepresidente

  
**SERGIO PEREYRA**

  
**Natalia Porto**  
 Secretaria de Comisión

  
**SHEILA STAMINOVICH**  
 Presidenta

  
**CARLOS GONZÁLEZ**

**SEÑOR GOGGIA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

**SEÑOR GOGGIA.-** Señora Presidenta: nosotros no tenemos inconveniente en votar que este asunto ingrese al Orden del Día, pero nos gustaría que antes de presentar este tipo de exposición al amparo del artículo 36° del Reglamento interno, se nos explicara cuál es la premura del caso. Nadie nos explica nada. Si nosotros no sabemos cuál es la premura por modificar este artículo, tampoco vamos a saber si tenemos que votar su ingreso al Orden del Día o no.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Sheila Stamenkovich.

**SEÑORA STAMENKOVICH.-** Señora Presidenta: esta modificación ya la habíamos hecho en el mes de julio, y se debió a que hay muchas unidades de transporte que son adquiridas por particulares. Éstas tenían que ser de hasta cierto año y tener tantos asientos para poder integrar la flota. Resulta que nosotros lo votamos acá y cuando llegó a la Intendencia lo tomaron como una aspiración de los señores ediles. Por eso volvió a Comisión. Nosotros estamos solicitando que se incluya en el Orden del Día de hoy para que se haga efectivo en la Intendencia y que las personas que comprenden esas unidades puedan usarlas como corresponde.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **21 en 29. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR SECRETARIO GENERAL.-** Este asunto ingresa en el Orden del Día en 14° término.

**14.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN  
3º, 4º, 5º, 6º, 9º, 11º Y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 29. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 11º y 13º término del Orden del Día, éste último ingresado como grave y urgente en primer lugar.

**SEÑOR PUERTO.**- Solicito el desglose del asunto que figura en 2º término.

**SEÑOR GOGGIA.**- Solicito el desglose de los asuntos que figuran en 7º y 8º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

**3.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.** Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10A) (Entr. 5879/12) (Rep. 8).

**4.- DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA CARPETA 2280/12, ENTRADA 5185/12, REFERENTE A LA APLICACIÓN DE MULTA A LA FIRMA “ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.”, DE LA 19ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO, CIUDAD DE LA COSTA.** Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2280/12) (Entr. 5185/12) (Exp. 2012-81-1090-00152) (Rep.8).

**5.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA EXONERAR DE IMPUESTOS POR CONCEPTO DE TROQUELADO DE ENTRADAS AL BAILE LLEVADO A CABO CON MOTIVO DEL XXIII RAID FEDERADO “GALOPANDO EN LIBERTAD”. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.2438/12) (Entr.5646/12) (Exp.2012-81-1200-00028) (Rep.8).**

**6.- SOLICITUD DE ANUENCIA DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA PROPORCIONAR 2 JUEGOS DE CHAPAS DE MATRÍCULAS PARTICULARES PARA AUTOS Y/O CAMIONETAS A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA TÉCNICA DEL MINISTERIO DEL INTERIOR. Informe de la Comisión Permanente N°1. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2436/12) (Rep.5644/12) (Exp.2012-81-1050-00321) (Rep.8).**

**9.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A PALABRAS VERTIDAS EN SALA POR EL EDIL WALTER CERVINI SOBRE LA SITUACIÓN DE UNA FÁBRICA DE PASTAS DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2190/12) (Entr. 4969/12) (Rep. 8).**

**11.- SOLICITUD DE LICENCIA DE UN SEÑOR EDIL DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.21/12) (Rep.8).**

**13.- SOLICITUDES DE LICENCIA DE VARIOS SEÑORES EDILES PERTENECIENTES A LA BANCADA DEL FRENTE AMPLIO.**

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

**\_\_\_\_\_ 29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**15.- CUARTO INTERMEDIO**

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 29. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:30)

**16.- HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN POR LOS 21 AÑOS  
DE LA AUDICIÓN RADIAL “DESDE LA CIUDAD DEL RIO”**

(VUELTOS A SALA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:35)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: mociono la alteración del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 24. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: solicito que se pase a considerar el asunto que figura en 10º término.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 10º término del Orden del Día: “HOMENAJE EN CONMEMORACIÓN POR LOS 21 AÑOS DE LA AUDICIÓN RADIAL ‘DESDE LA CIUDAD DEL RIO’”. Resolución 1482 de esta Junta Departamental, de fecha 21 de septiembre del corriente. (Carpeta N° 24/12) (Entrada N° 5708/12) (Repertorio N° 8)”.

En discusión.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: proponemos que se pase a sesionar en régimen de Comisión General a los efectos de recibir a los invitados. Proponemos también, como régimen de trabajo, que cada partido político disponga de hasta quince minutos para exponer —en el siguiente orden: Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio—, que luego se les dé la palabra a los invitados y, por último, que se proceda al homenaje proyectado.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: mociono un cuarto intermedio de dos minutos a los efectos de que sea más cómodo el ingreso de los invitados a Sala.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 19:40)

(VUELTOS A SALA)

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Se encuentran en Sala la señora Ana María Perdomo y el señor Juan Carlos Perdomo, representantes de la audición radial “Desde la ciudad del río”)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:42)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra para una moción de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: mocionamos prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta terminar la consideración de los asuntos del Orden del Día.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso, del Partido Colorado.

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: el Partido Colorado y su sector “Vamos Uruguay” participan con mucho agrado en este más que merecido homenaje al programa radial “Desde la ciudad del río”.

En sus comienzos, el 3 de octubre de 1991, esta audición se emitió por Radio Canelones, y actualmente por la emisora CX147 Radio Cristal del Uruguay, marcando un hito en la comunicación oral.

Han pasado 21 años y más de 6.000 ediciones desde sus inicios. Este programa ha pasado a ser un clásico del acontecer local y del sur del país, siendo su característica fundamental estar cerca de las necesidades de todos nuestros vecinos a través de la comunicación interactiva con sus radioescuchas.

En especial, en sus jornadas sabatinas, ha recorrido —de Norte a Sur y de Este a Oeste— los diferentes puntos de atracción y localidades que componen nuestro gran territorio, transmitiendo en directo y simultáneo junto a la gente.

Esta audición, que dirige desde sus comienzos el pujante y emprendedor periodista Juan Carlos Perdomo —junto a un equipo que marca un excelente nivel de comunicación, cargado de un auténtico profesionalismo—, ha sido reconocida por la sociedad y por medios de prensa, y ha sido aplaudida por instituciones sociales y deportivas, debido al apoyo importantísimo que ha dado a la divulgación de esta y de otro tipo de actividades que se desarrollan en nuestra sociedad.

Queremos destacar especialmente a varios colaboradores que aportaron sus ideas enalteciendo al programa: Nicanor Castro, Nigel Vidal y Ángel Muñoz.

Deseo culminar mi exposición con una muletilla que ya es popular en el cierre de la audición: “Pujante, bella y solidaria, así te quiero Santa Lucía”.

Señora Presidenta: solicito un aplauso para sus responsables, en homenaje a su distinguida y gran labor en el quehacer honorable y diario para mantenernos informados.

Gracias.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Es el turno del Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Es un honor para nosotros poder expresar, aunque sea en forma breve pero muy sentida, algunas palabras en este merecido acto de reconocimiento, de homenaje, a un programa de Santa Lucía —con mucho énfasis lo digo—. Tiene una larga trayectoria, lo cual hoy podemos festejar, pero creo que más que festejar que es larga, porque son 21 años, porque son miles las ediciones, hay que festejar lo rica que es. Estamos hablando de un programa que está al servicio de Santa Lucía, un programa que se ha caracterizado por identificar a la ciudad y pelear en el ámbito de la comunicación con mucho tesón y con mucho amor. Los que conocemos al programa y a su conductor, Juan Carlos, sabemos que se hace con mucho tesón y mucho trabajo.

Hay que ver trabajar al locutor de operador, de productor comercial, de productor de las entrevistas, y darse cuenta de que ama la profesión y de que la ha defendido con todo su corazón.

Hoy se hablaba de un gran equipo y se reconoció a sus integrantes. Yo diría que el equipo del programa es toda Santa Lucía, porque quien quiera estar en el programa lo puede hacer. Tiene su voz y el teléfono está abierto. Eso es bueno reconocerlo, es bueno recalcarlo;

más en un ámbito político, donde muchos se pelean por comunicar, por estar. Yo les puedo garantizar que si hay un lugar que es objetivo, que realmente tiene el micrófono abierto para quien sea, es el programa “Desde la ciudad del río”, de Santa Lucía.

Nosotros queríamos participar brevemente con nuestro saludo, sumándonos al aplauso y al reconocimiento.

Creo que está muy bien que el Legislativo Departamental ocupe parte de su tiempo en este reconocimiento a este medio de comunicación y a este medio social con el que ha contado la ciudad de Santa Lucía durante 21 años. Esperamos que sea por muchos más.

Gracias.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: no íbamos a hacer uso de la palabra, pero nos parecía que eso era una falta de respeto a Juan Carlos y a todo su equipo, porque, cuando empezamos nuestra actividad política, ese programa fue uno de los primeros lugares que nos recibió con las puertas abiertas y con cariño, ya que con Juan Carlos, su familia y varios integrantes de su equipo nos une una gran amistad.

No podíamos estar ajenos a este homenaje. Como decía el edil que me antecedió en el uso de la palabra, queremos reconocer que los verdaderos protagonistas del programa “Desde la ciudad del río” son los ciudadanos de Santa Lucía. ¡Vayan si lo escuchan!

Quiero decirle a Juan Carlos que Marta le envía un gran saludo desde Andorra y que lo sigue escuchando como cuando estaba en Santa Lucía. Se me eriza la piel porque, a veces, el único vínculo que tiene con el país la gente que ha emigrado es escuchar el programa “Desde la ciudad del río”. Eso debe ser un orgullo para Juan Carlos. Sin duda, su programa ha marcado un antes y un después de la radio en Santa Lucía.

Quiero enviarle un fuerte abrazo, no solo de mi parte —como integrante de este Cuerpo y del Partido Nacional—, sino también de todas las instituciones. Sabemos que las obras o las actividades de éstas —el Comité de Jubilados, el Club Náutico, el Club Alas Rojas,...— siempre han sido difundidas por ese programa que, reitero, para nosotros es un orgullo.

También le envió un fuerte abrazo “al Nica”, a quien se extraña mucho. Es uno de los pocos integrantes del programa que hoy no está.

Que sigan los éxitos por muchos años más.

Muchas gracias.

**SEÑOR LERETÉ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Alfonso Lereté.

**SEÑOR LERETÉ.-** Señora Presidenta: más que desde la función de edil departamental, queremos dejarle un pequeño mensaje y, por sobre todas las cosas, tributar honores desde nuestra tarea de comunicador.

Lo primero que tenemos que destacar, en tiempos en que las nuevas tecnologías permiten tener a la mano y al oído la posibilidad de ir monitoreando, chequeando los distintos programas que se emiten en todo el departamento, es que la amplitud modulada sigue marcando uno de los patrones centrales de la comunicación. Esa es la gran diferencia. Lo vemos en todo el interior del país: el programa que sale en amplitud modulada, muchas veces marca la agenda departamental. Si bien hay una irrupción de la frecuencia modulada y las FM ganan cada vez más terreno, en todos los departamentos y en especial en la capital departamental o en alguna otra ciudad importante, una emisora AM es la que marca el rumbo y algún programa hace punta.

Evidentemente, “Desde la ciudad del río” es el programa que, en esa materia, a esa hora, en ese momento, empieza a marcar parte de la agenda. Primero, en el ámbito local de Santa Lucía y, luego, en algún otro temita que va surgiendo y que, si bien no es de la comarca, influye en otros aspectos del departamento.

Eso, por un lado.

Por otro lado, le rinde tributo a dos aspectos que son fundamentales —lo sabemos porque hemos escuchado el programa en varias ocasiones—: la inmediatez y la simultaneidad; esa inmediatez de dar la información lo más pronto posible y la simultaneidad de que los oyentes estén recibiendo la noticia del hecho en el mismo momento en que se está generando; un elemento central. Asimismo, hay otros dos aspectos que también estimo muy importantes: el debate y la recreación, que son parte fundamental y que también son un ingrediente que ustedes, en la justa medida, manejan, y lo hacen de una manera que la audiencia queda atrapada.

Por eso, quería destacar estas características, que se aprecian más desde la perspectiva profesional que uno ha desarrollado durante 21 años que desde el sentimiento político.

Quiero felicitarlos no solo por la permanencia, sino por la capacidad de sobrevivencia; de sobrevivir en un medio en el que —como bien decía nuestro compañero edil Puerto— se tienen que desarrollar múltiples funciones y tareas, lo que no es fácil, porque la cabeza se tiene que dividir para officiar de productor, officiar de vendedor, officiar de cobrador,

oficiar de periodista y de muchas otras cosas, en un circuito que hoy nace, que muere dos horas después y que el día posterior tiene una nueva generación no solo que está escuchando, sino que se está formando.

Reitero mis felicitaciones, mi reconocimiento, pero, por sobre todas las cosas, el convencimiento de que, en lo que tiene que ver con comunicación y, en especial, con amplitud modulada —en algunos aspectos, muchos les han decretado la defunción a esas ondas—, siguen estando tan vigentes con estos programas que marcan la impronta local y departamental.

¡Felicitaciones!

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil José Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.-** Señora Presidenta: para expresar nuestro parecer sobre este homenaje, es de estricta justicia, en primer lugar, felicitar al señor edil Gustavo Maeso, quien tuvo la generosidad y la caballerosidad de plantearlo sin tintes políticos, como de todos los ediles de Santa Lucía, tanto del Frente Amplio como del Partido Nacional y del Partido Colorado. Por lo tanto, nobleza obliga, reitero: felicitaciones al edil Gustavo Maeso.

En segundo lugar, nos gustaría empezar a recorrer lo que nosotros creemos sobre este homenaje en sí mismo. Ustedes saben que no es mi costumbre traer datos cronológicos anotados en papel, porque creemos que cuando sentimos las cosas muy de cerca hay que poner el alma. Y si algo tiene alma, es “Desde la ciudad del río”, que nació el 3 de octubre de 1991 y tuvo un largo recorrido. Como dice su eslogan, es un “programa social, voz y opinión del pueblo santalucense”, y yo le agregaría “con el corazón del pueblo santalucense”. Porque nace vinculado con la sociedad, nace con alguna pegatina y alguna volanteada, con la cual, quienes integraban el programa, mancomunados con gente de la sociedad, lanzan esa idea que hasta ese momento era un sueño y que, con el pasar de los años, se convierte en una gran realidad.

Naturalmente que es un programa con una gran identidad local, cuyo conductor también hace honor a ella y la comparten todos quienes lo acompañan, a quienes escuchamos mañana a mañana; identidad local que es difícil transmitir a quien no es de Santa Lucía, pero que quienes nacimos y vivimos allí sabemos que es algo más que su historia, su cultura y su gente; es algo que no se puede describir con palabras y que está presente todos los días en el programa.

Hay múltiples experiencias personales, que nosotros y otros tantos tenemos. Experiencias personales que pasan por lo social, pero que también pasan cuando se informa sobre fútbol, cuando se informa sobre política o cuando se plantea el reclamo de un vecino. Y en todo, doy fe, está presente la ecuanimidad. Si bien sabemos que todos los que están allí, incluido su conductor, tienen su corazoncito —como lo tiene cualquier uruguayo—, también sabemos de su profesionalidad a la hora de hacer el programa. Tan así es que voy a decir algo que puede resultar, por un lado, irónico; molesto, por otro, y hasta tragicómico, pero es la realidad. Nos ha pasado ir recorriendo Santa Lucía y que nos planteen “¿Qué le pasa a este Perdomo? ¡Eso es un nido de frenteamplistas!”. Pero al pasar por otra esquina, nos dicen: “Che, Fontangordo, algo hay que hacer, no puede ser que ustedes, los blancos, copen el programa”. Eso habla de su ecuanimidad, porque se siente el fervor en la gente que, por un momento, se siente disgregada, pero también unida al programa porque cree que allí está presente su voz.

Eso no es fácil, porque solo no se habla de lo que no genera interés. Aquello que genera interés la gente lo comenta todos los días. Y si de algo se habla en Santa Lucía pasadas las 10 de la mañana es de lo que pasó en “Desde la ciudad del río”.

Quiero aclarar que a nosotros nos ha tocado ir al programa y nos hemos sentido muy cómodos, aunque también hemos recibido algún cascotazo, porque de eso se trata. Y, en todo momento —en todo momento—, sentimos la presencia de un conductor y de un equipo que no hacía más que ponernos en el brete de contestar una pregunta incisiva, pero con la calidez humana como para sentirnos como en casa. Lo decimos a diario. Además, con quien conduce tenemos lazos de amistad; inclusive, mi mamá y la suya eran muy amigas. Y esa amistad se ha mantenido en nuestro corazón y se ha transmitido en cada uno de nuestros diálogos. Cabe decir, además, que todos los que lo acompañan —absolutamente todos— se sienten identificados con el programa aunque no estén en él, porque no he escuchado a nadie hablar mal del conductor ni del programa una vez que se han retirado de allí.

Podemos nombrar una innumerable cantidad de personas que han pasado por allí, pero intentaré entrelazarlos a todos en uno, lo que también es un acto de justicia: a Nicanor Castro reclamando, mañana a mañana, la rotonda —gracias a Dios, hoy la tenemos— y la plaza, que esperamos que se concrete en breve.

Podríamos hablar horas y horas de lo que ha sido este programa y de la experiencia personal que tuvo cada uno, pero la realidad es que, en lo personal —más allá de la costumbre de hablar en los plenarios y lo ejercitados que podamos estar—, en momentos como este se

nos puede trabar la voz, porque en el fondo existe ese afecto tan particular por algo que si bien quienes trabajan allí lo consideran propio, los que vivimos en Santa Lucía también lo consideramos nuestro.

Para finalizar, quiero reiterar que creemos que este homenaje es más que merecido y es, simplemente, un pequeño detalle de lo que pueda venir de ahora en más, porque creo que ese programa, que es muy de opinión del pueblo santalucense, lo será por muchos años más.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Continuando con el homenaje, le corresponde hacer uso de la palabra al Frente Amplio.

Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).**- En primer lugar, en nombre del Frente Amplio, les damos la bienvenida a Juan Carlos Perdomo y a Ana Perdomo, así como a sus compañeros que se encuentran en la Barra: Rosa Sastre, Cacho Tambasco, Gustavo Naya, Raúl Fuentes, Carlos Fulco, y muy especialmente a nuestra colega Beatriz Cuenca y a Jorge Romero.

Bienvenidos a esta casa.

Señora Presidenta: siempre que se realiza un homenaje a un medio de prensa es motivo, más que de festejo, de reflexión, no solo para todo el sistema político, sino para todo el entramado social que forma una comunidad. Afirmamos esto porque, sin dudas, los medios de comunicación —fundamentalmente los medios de prensa local— juegan un papel preponderante en la construcción colectiva del sistema democrático en el que vivimos.

En este caso concreto, celebramos 21 años de radio, 21 años del programa “Desde la ciudad del río”, programa que ha abierto sus micrófonos a todos los sectores políticos sin excepción alguna, incluso a aquellos que no han logrado tener representación en este recinto, así como a todas las organizaciones sociales, culturales y sindicales que conforman la comunidad.

Sin dudas, Juan Carlos Perdomo, el director, ha instalado un estilo propio, y como lo define él mismo: “periodismo sin formalismo, con la grifa marcada en el orillo”.

Es un programa que tiene vida propia y que ha rescatado —quizá sea lo más importante— un concepto desgastado, maltrecho, como lo es la solidaridad.

Días pasados, a Juan Carlos le hacían una entrevista en un medio de prensa escrito de Santa Lucía y le preguntaban si se imaginaba la vida sin la realización de “Desde la ciudad del río”, y él decía que no.

En cierta forma, nosotros también decimos lo mismo: no nos imaginamos a Santa Lucía sin la emisión de “Desde la ciudad del río”, pues ya es parte del acervo cultural de la ciudad.

En nombre de nuestra bancada, sencillamente queríamos hacer llegar un saludo fraterno a su director, Juan Carlos Perdomo, a Ana Perdomo y a todos quienes, de una u otra forma, apoyan este programa y trabajan como periodistas en la ciudad y en sus zonas aledañas, y por qué no a todos los oyentes que también se convierten en periodistas hablando desde los distintos barrios de Santa Lucía y desde todo el sur del país.

Muchas gracias, Juan Carlos, por estar a disposición no solo de nuestro sector político, sino también a disposición de todos y todas, quienes, de una u otra forma, tenemos la necesidad de comunicarnos con la comunidad para decirle qué es lo que hacemos o dejamos de hacer.

Para nosotros, ello tiene un valor inconmensurable, y por eso aplaudimos y apoyamos la iniciativa que surgió del edil Gustavo Maeso.

¡Por otros 21 años más de “Desde la ciudad del río”!

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: la radio es comunicación, no caben dudas. La radio es, además, imaginación, creatividad; es arte, el arte de la palabra; pero también compromiso con la labor diaria, con el reflejo fiel del diario vivir, con sus historias mínimas, con la interacción con la sociedad y sus problemáticas. Y la radio también es la expresión de un amor muy grande y sumamente incomprendido: la solidaridad y la responsabilidad social.

Los que hemos estado frente a un micrófono en la soledad de un estudio sabemos que esta tarea es sumamente relevante y trascendente, pero es muy difícil, es sacrificada y es pocas veces reconocida.

Por eso, vaya para Juan Carlos, para Ana, para el equipo del programa “Desde la ciudad del río” y para su fiel audiencia, nuestro mayor reconocimiento por estos jóvenes 21 años. Vayan nuestras felicitaciones por su labor, por su compromiso con la sociedad

santalucense y, en definitiva, por su aporte permanente a la reafirmación de los más profundos valores democráticos de nuestro departamento.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Bienvenido, amigo Juan Carlos. Como siempre, es un gusto reencontrarlo, máxime en una instancia tan importante como la de hoy.

Creo que cometimos una omisión. En los próximos días se celebra el Día del Patrimonio, cuyo eslogan es “El lenguaje de los uruguayos”, por lo que debió aparecer en la agenda de dicha celebración el homenaje que esta Junta Departamental le hace a una parte del patrimonio canario y santalucense, justamente, a través del lenguaje, de la comunicación.

No iba a hablar, pero me motivó ver a los compañeros de Santa Lucía y del programa con quienes he trabajado. Si bien no soy de Santa Lucía, los conozco y hemos compartido espacios de comunicación, hemos estado en “Desde la ciudad del río” y, realmente, siento un afecto particular por el programa. Más allá del respeto que sentimos por todos los programas locales que comunican, que trascienden y fortalecen lo local, este programa trasciende a Santa Lucía y lo hace con mucho esfuerzo. Durante estos 21 años, el programa ha estado siempre.

Quiero resaltar el esfuerzo en este sentido: las cosas se pueden hacer por y para vivir, por la vida y para la vida. Es decir, hacer comunicación para vivir, pero hacer comunicación por vivir, como un medio de vida. Yo siento que este programa es un medio de vida para quienes allí trabajan, es una vocación.

Eso se hace sentir, y es importantísimo. En la medida en que cada uno hace lo que le gusta, lo hace bien y lo hace —como lo han manifestado varios señores ediles— respetando las opiniones de todos y en un marco de democracia, de diversidad política y social, de lo que, reamente, damos fe. Creo que es muy rico.

Fue eso lo que me estimuló a hablar en el día de hoy: la convicción, la vocación y el respeto por la diversidad que se ha manejado en todos los ámbitos, lo que he percibido en las instancias en las que he participado, en las que los he escuchado y en las que hemos compartido en los diferentes ámbitos.

Por tanto, quiero simplemente felicitarlos. Sientan este homenaje como de todos los canarios.

Muchas gracias.

(Aplausos)

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

**SEÑOR ALMENÁREZ.-** Señora Presidenta: queremos saludar a Ana Perdomo y a Juan Carlos Perdomo Romano, como a él le gusta que le digan.

Recuerdo cuando comenzaron a trabajar con aquellos equipos —que a veces funcionaban y a veces no—, que tenían que utilizar una antenita... Era todo un trabajo. Pero Juan Carlos salió adelante, después de ser un trabajador textil.

Estar 21 años en el aire, como ya lo han dicho los compañeros —no quiero ser reiterativo—, no es algo fácil.

Juan Carlos Perdomo es un gran periodista y, además, una mejor persona. Pienso que debe seguir adelante con su labor y que va a hacerlo. Cuenta con un equipo joven, al que está formando. Esperemos que sigan trabajando en beneficio de toda la ciudad de Santa Lucía, así como de todo el departamento. Creo que no hay quien no tenga en Canelones una “cantora” prendida, como dice Juan Carlos.

Les agradezco que hoy estén aquí presentes.

(Aplausos)

**SEÑOR MAESO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

**SEÑOR MAESO.-** Señora Presidenta: solicité la palabra porque fui mencionado y quiero aclarar algo.

Quien habla, simplemente dio el puntapié inicial. Después, fueron los ediles de Santa Lucía quienes dominaron la pelota, los que apoyaron la realización de este homenaje. A ellos es a quienes quiero agradecerles. También quiero agradecerle a usted, señora Presidenta, porque desde el primer momento manifestó su disposición, así como todo este Cuerpo. Este es un homenaje de todos, no de alguien en particular. Y deseo aclararlo porque el apoyo de los ediles de Santa Lucía fue fundamental para lograr esto.

(Aplausos)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Hoy homenajeamos al programa “Desde la ciudad del río”, y nosotros, para la envidia de todos, tenemos la “bancada del río” aquí en la Junta, en esta legislatura.

Solicitamos que se acerquen a la Mesa todos los ediles de Santa Lucía para hacer entrega de un reconocimiento a los homenajeados, a quienes les decimos, con toda el alma, muchísimas gracias por estar acá. Mucha suerte por muchísimos años más.

(Así se hace)

(Aplausos)

Les cedemos el uso de la palabra a Juan Carlos Perdomo y a Ana María Perdomo.

Esta es su casa.

**SEÑOR PERDOMO.-** Voy a hacer uso de la palabra antes que mi compañera no por una cuestión de género, porque tendría que hablar ella primero.

Señora Presidenta, edila Adriana Odazzio; señor Secretario General, Juan Ripoll; compañeros de Santa Lucía de todas las bancadas y todos quienes están en la Barra: quiero manifestarles que para nosotros es una satisfacción enorme recoger esto hoy, acá, en Canelones.

Voy a historiarles un poco por qué estamos acá, para que así conozcan un poco más lo que es nuestro programa, que es uno más de tantos que hay en nuestro país. Nació un 3 de octubre de 1991 porque quien habla se quedó sin trabajo. Hacía 10 años que yo realizaba la locución comercial del fútbol en Radio Canelones, con hijos de este departamento como Ventura —un fenómeno—, como Nicanor y como Duilio. Mi maestro fue Julio Bonizi. A los 10 años de estar realizando esa tarea, me quedé —con tres hijos— sin trabajo en La Aurora, lugar que, por supuesto, amamos. Me siento un obrero textil. Si bien no realizaba un trabajo esforzado allí ni nada que se le pareciese —era simplemente un administrativo haciendo carrera ahí dentro—, cuando se bajó la cortina —porque el mundo cambió y la lana se vendió sin trabajarse, sin valor agregado de mano de obra—, me quedé sin trabajo, no solo yo, sino una cantidad enorme de trabajadores.

Entonces, hablé con don Walter Espiga —que era el dueño de la radio en la que hacía 10 años que yo estaba trabajando y con quien había cruzado palabras un par de veces— y le pedí que me brindara la oportunidad de hacer un programa de radio los días sábados. Me dijo que no, que lo iba a hacer todos los días. Don Walter no era un hombre afecto a dar espacios en la radio para trabajar en forma independiente, pagando por mes, si no conocía bien a la persona. Es más, en ese momento había solo tres o cuatro programas de ese tipo. Él me dijo: “Hacelo todos los días; ya hace 10 años que estás acá, sos un buen tipo, sos padre de familia. Arrancá”. Pero me dijo que tenía que contar con un teléfono, porque si no, no podía tener comunicación con la audiencia. Por eso el programa nació en Bolivia 215, hasta que pusimos teléfono en el comercio de mi padre. Pasaron seis meses, y arrancamos.

Curiosamente, quien me llamó la primera vez se encuentra hoy en la Barra: Raúl Fuentes. Y la segunda persona que me llamó fue alguien que hizo toda la escuela conmigo: Laura Alicia Rosa.

El tiempo transcurrió y el programa pasó de media hora a una hora y, después, a una hora y media. No era tan fácil hablar de muchos temas. Todo ha cambiado. Todo ha sido un proceso. No se trata de que antes fuese mejor o peor ni de que ahora sea mejor o peor. Yo no creo en esas cosas; creo que todos debemos luchar juntos por un mundo mejor. Después, cada cinco años, voy y pongo mi voto. Esa es mi filosofía de vida.

Al poco tiempo, comencé a realizar locución en radio Cristal, de carreras de ciclismo y de otras cosas. A Julio Olivar le tengo que agradecer también. Él me dijo: “¿Por qué no traés tu programa para acá y lo hacés todo en Las Piedras?” Don Walter vendió la radio, entonces yo ya no tenía compromiso moral para con quien me abrió las puertas cuando lo necesité, cuando necesité trabajo. Al no tener más ese candado que no me permitía irme, sentí que era el momento de cambiar de aire, para ver si lo nuestro variaba o no. Si nos cambiábamos de radio, quizá la audiencia nos abandonara. Son cosas por las que uno pasa en el camino, en la vida. Nos fuimos a radio Cristal y ahí estamos, desde hace siete u ocho años, con “Desde la ciudad del río”.

Como decía un compañero, para nosotros la base del programa los sábados es ir a una casa de familia, al barrio más humilde, al más encumbrado; ir a una institución deportiva, social o cultural; transmitir desde una barcaza durante dos horas recorriendo el río Santa Lucía, el arroyo de la Lista, el río San José; conversar con la gente, preguntarle qué necesita y decirle “acá tiene un micrófono para amplificar sus deseos, sus esperanzas”. No se trata solo de ir, armar la transmisión, los equipos —como decía Gustavo, primero con el caño, la antena,

el coaxial y el equipo, y ahora por teléfono—, levantarlos cuando se termine y mudarnos. No. Nos quedamos siempre un rato más para que sepan que tienen a alguien al lado. Ni mejor ni peor; damos lo mejor de nosotros, sin nada oculto. Lo que hacemos, lo hacemos por vocación, porque lo sentimos, porque nacimos para esto. Yo les decía a dos chiquilines —uno es hijo de un amigo, con el que nos criamos juntos, en el barrio, porque vivía al lado de casa— que no me imagino sin estar en una radio, sin “Desde la ciudad del río”.

Para terminar, quiero decir que no estamos en cualquier ciudad, estamos en Santa Lucía, la novena ciudad fundada del país, la única que no es capital, que tiene mucho sentimiento y mucha identidad. Además, no estamos en cualquier departamento, estamos en el “departamento país”, como lo hemos bautizado. Algunos creen en ello y otros no. La historia se encargará de poner a Canelones en su lugar, no solo porque aquí fue donde se izó la primera bandera nacional, no solo porque Spikerman estuvo aquí viviendo, no solo porque aquí nació quien introdujo la investigación en el país, el profesor Clemente Estable —está presente uno de los que me han enseñado eso, Gustavo Naya—; no solo porque Saldombide se coronó campeón olímpico, no solo porque el profesor Estaban Gesto hizo lo propio o “La Tota” Lugano es el capitán de la Selección Uruguay, es por mil cosas: por la Costa de Oro, por la Costa del Plata, por el turismo, por los viñedos, las bodegas y la vitivinicultura; por la granja, por todo. Hasta el aeropuerto está en nuestro departamento.

Quiero acordarme de mi madre, de mi padre, de mis hermanos —uno que está en España y otra que ya no está en este mundo—; de mis hijos, de mis nietos y de todo aquel que ha sido importante en mi vida, que son muchos. A ustedes les doy las gracias por habernos recibido y escuchado. Sigán adelante. Acá tienen un amigo al que no le importan los colores ni los credos. Me importa que estén luchando todos juntos. Nadie quiere que le vaya mal al país. Uno ve el mundo por un camino, y otro, por otro; lo importante es que se encuentren, y eso lo que yo deseo, para hacer a Canelones y al país cada vez más grandes.

(Aplausos)

**SEÑORA PERDOMO.-** Sin duda, Juan Carlos narró la historia del programa. Si bien no hace 21 años que estoy en “Desde la ciudad del río”, sí hace 16. Desde el día que llegué, no me fui más.

Simplemente, quiero decirles que todos, con distintas palabras, han definido muy bien lo que es este programa. Es verdad, ni Juan Carlos ni yo podemos vivir de eso; tenemos

que hacer otras actividades para poder sobrevivir. Pero uno va y se queda porque es imposible irse, porque ahí encuentra lo que muchos mencionaron: solidaridad, amistad, sentirse útil con la sociedad. El programa no termina a las diez de la mañana; a esa hora apagamos la radio, pero el programa sigue todo el día con la vecina y el vecino. Le pasa a Juan Carlos y me pasa a mí que por teléfono la vecina nos dice “necesito aquello o lo otro”.

He conocido cosas, casos, sentimientos, gente, algo que antes no había tenido oportunidad de hacer. Lo que quiero expresar delante de ustedes —gracias, señora Presidenta y ediles departamentales— es un agradecimiento a Juan Carlos por el trato que tiene con quien habla, por permitirme ser —desde hace muchos años— la locutora comercial y establecer algunos íconos que ya son clásicos en el programa. Me acuerdo de alguien que siempre me dijo: “Usted nació para ser artista, para estar en un medio de prensa”. Sí, papá, lo hice; soy actriz, soy locutora en una radio. Realmente, estoy haciendo lo que me gusta.

Quiero agradecerles a todos ustedes. Muchísimas gracias. Sigán trabajando por nuestro departamento de Canelones. Gracias, señora Presidenta; gracias, señores ediles; gracias, compañeros; gracias, Beatriz; gracias, Cristian; gracias, Lucio; gracias, Cacho —mi esposo, que me acompaña en todo—; gracias, Rosita; gracias, profe; gracias, Carlitos; gracias a todos, a todos los que componen el equipo de “Desde la ciudad del río” y a la gente.

¡Muchísimas gracias!

(Aplausos)

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).**- Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los compañeros.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Jorge Repetto.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **29 en 29. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:28)

**17.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 8 Y ESPECIAL 1/12  
REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO  
(ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO)**

(VUELTOS A SALA)

(EN SESIÓN ORDINARIA)

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:40)

Se pasa a considerar el asunto que figura en 2° término del Orden del Día: “COMISIONES PERMANENTES Nos. 3, 8 Y ESPECIAL 1/12 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° Varias) (Entradas Varias) (Repartido N°8)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los informes de las comisiones.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **19 en 21. AFIRMATIVA.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

**18.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 07.00 A 13:00 HORAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 7º término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE SHANGRILÁ LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 07.00 A 13:00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 490/10) (Entrada N°5493/12) (Expediente N°2012-81-1330-01698) (Repartido N°8)”.

En discusión.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: este asunto es una solicitud de anuencia de la Intendencia para oficializar una feria en la localidad de Shangrilá. El edil Goggia solicitó desglosar el asunto de los que se mocionó votar en bloque, y nosotros adherimos a su solicitud —si no lo solicitaba el edil, lo íbamos a hacer nosotros— para decir que, más allá de que se vote en forma afirmativa o en forma negativa la anuencia solicitada, creemos que las ferias vecinales aún no se han terminado de implementar y desarrollar en forma correcta. Pensamos que continúan existiendo muchísimas ferias con grandes periferias, donde no se ejerce control de lo que se vende. Sabemos que es importante fomentar las ferias, en primera instancia, porque es un medio de vida para muchas personas. Pero también sabemos que es un ámbito donde no todos los que se instalan lo hacen formalmente. En estas ferias, muchas veces se venden artículos cuya procedencia no es muy clara o genuina.

Hemos recibido quejas de muchas personas que quieren ingresar a ferias vecinales y no saben cómo hacerlo. Aparentemente, se les dice que están dados todos los cupos, y después resulta que quienes tienen un puesto en la feria no tienen un cupo oficialmente otorgado. Creo que hay que seguir trabajando en el tema ferias, no solo en lo que tiene que ver con el control, sino con la aplicación de criterios lo más objetivos posible, para lograr un desarrollo más sano, para que todo ciudadano que tenga ganas de ingresar lo pueda hacer a

través de un método claro y transparente. Tenemos en nuestra mesa de trabajo muchas inquietudes de vecinos que no pueden acceder —o no saben cómo— a una feria vecinal, cuando otros se ubican de forma oficiosa; ni siquiera siguen el proceso natural de la solicitud para tener un espacio.

Creo que al tema ferias hay que seguir trabajándolo. Es un tema difícil, porque tiene que ver con el sustento de muchas personas, pero también vemos que hay integrantes que se repiten en la mayoría de las ferias y hacen de esos espacios un comercio a gran escala. Los vemos estacionando en las ferias de todos los barrios de Canelones sus buenas camionetas y estableciendo su comercio.

Señora Presidenta: quería aprovechar que se desglosó el tema para hacer estas consideraciones.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidenta: voy a referirme al tema en el mismo sentido que el edil que me antecedió en el uso de la palabra, pero no voy a hablar específicamente de la feria en cuestión, sino en forma general. Creo que esta Junta Departamental se debe una reforma de la reglamentación de ferias. El edil Gustavo Reynoso fue uno de los que trabajó en el primer proyecto de feria que se redactó en este legislativo.

La aprobación de la Ley de Descentralización, que creó el tercer nivel de gobierno, también nos dejó mal parados en lo que tiene que ver con la Ordenanza de Ferias. Desde el punto de vista jurídico hay que hacerle cambios, porque establece que las comisiones de ferias tienen que estar integradas, entre otros, por el Secretario de la Junta Local, y actualmente no existen juntas locales. Además del aspecto jurídico, creo que no se ha respetado, no se ha venido cumpliendo la Ordenanza de Ferias en la mayoría de las localidades, por ejemplo, en lo que respecta al tema baños. Tampoco las cesiones de permisos se han hecho como establece la Ordenanza.

Considero que la Comisión correspondiente y la Junta Departamental se deben un gran debate respecto a este tema. Se siguen vendiendo discos y lentes —como decía el edil que me antecedió en el uso de la palabra—, se siguen vendiendo cosas que no se tendrían que vender. La Intendencia no está cumpliendo con la inspección de las ferias. Además, el problema se agrava en el verano. Por haber integrado la Comisión de Salud, nosotros hemos tratado el tema ferias, y cada vez que llega el verano recorremos las de Cuchilla Alta, Jaureguiberry, San Luis, Los Titanes, La Tuna, todas las de Canelones, y conversamos con los

feriantes —lo hacemos por vocación, no por ser ediles—, y nos plantean lo que aquí se manifestaba: que hay gente que tiene dos o tres puestos en ferias de distintas localidades, y hay quien quiere ingresar a una feria de su localidad y no lo puede hacer. Lamentablemente, a esas personas no las estamos contemplando. Por eso, mientras nosotros no podamos discutir en profundidad este tema, no podamos discutir una nueva reglamentación, en lo que me es personal —no quiero involucrar a mi partido ni a mi banca—, no voy a votar ninguna autorización ni nada que esté relacionado con las ferias. Hace 10 años nos estamos peleando y, lamentablemente, no hemos llegado a buen término. Sigue pasando lo que pasó toda la vida en las ferias.

Ha llegado el momento de que el partido de gobierno “se ponga las pilas” en lo que respecta a este tema.

En lo personal —reitero, no incluyo a mi partido ni a mi banca—, mientras no se tomen medidas, mientras no se reestructure la ordenanza, no vamos a aprobar nada referido a ferias.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: en principio, nos vamos a referir al tema. Adelantamos que vamos a apoyar la anuencia solicitada por la Intendencia de Canelones para la implementación de esta feria vecinal, que, en realidad, es la regularización de la feria ya existente.

Vamos a solicitar que a esta resolución se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno. Eso, en principio.

Como en este Cuerpo ya se ha hecho referencia al sistema de ferias, quiero hablar al respecto.

Esto comienza en la legislatura pasada, cuando empieza a instrumentarse, a partir de una iniciativa de los ediles integrantes de la Comisión Permanente N°3 de este Cuerpo, la modificación de la mal llamada Ordenanza de Ferias. Nosotros la designamos “Ordenanza única de venta en espacios y vía pública”, porque de eso se trata.

A partir del trabajo excelente que se realizó en la legislatura pasada, comenzó un proceso de regularización de uno de los comercios más grandes que existen en el departamento, porque integra nada más y nada menos que la friolera de 7.000 trabajadores, aproximadamente. Son 7.000 trabajadores que se hallaban en circunstancias absolutamente injustas, en lo que a condiciones de trabajo se refiere.

Si bien hubo algunos actores cuyo protagonismo fue fundamental para el desarrollo de esta ordenanza —quiero recordar al querido compañero, ya fallecido, “Pato” Ramírez—, no excluyo a nadie, digo que la Comisión realizó un excelente trabajo y que gracias a eso se pudo realizar la regularización.

Hoy hay muchas ferias del departamento que están regularizadas, hay muchos feriantes que están regularizados, que ya tienen su carné, que ya están pagando su piso, pero también hay un trabajo realizado en esta legislatura que no es solo la continuación del que se comenzó en la anterior, sino que es una readecuación a la nueva situación a partir de la creación de los gobiernos locales, porque las comisiones locales que estaban trabajando en todos los temas inherentes a la regularización de las ferias en cada una de las localidades continuaron su trabajo, pero como comisiones bipartitas, integradas por representantes de cada uno de los gobiernos locales y por los feriantes. Y en esas comisiones, de acuerdo a lo que dice la ordenanza, se proyecta, se discute, se resuelven cosas que hacen a la vida de cada feria. Estoy hablando específicamente de las ferias vecinales, aunque no solamente se trata de eso.

Hoy sabemos que el 50% de lo recogido por el cobro del piso de ferias en cada localidad va para la administración de los gobiernos locales. Realmente, me da lástima que haya gente que no considere eso un elemento válido para votar una regularización y que luego se llene la boca hablando de que no les damos más potestades a los gobiernos locales —entre ellas, que no les damos dinero—. Nuestro gobierno —soy oficialista, formo parte de este gobierno— ha considerado que una buena forma de involucramiento es que el 50% del pago del piso de ferias se destine a la administración de cada gobierno local, el que en principio, pero no necesariamente, deberá invertirse en la propia feria vecinal. Repito: no necesariamente. Esto le da a cada gobierno local una pequeña o gran posibilidad de tener un mayor control de su presupuesto.

La bancada oficialista va a acompañar la regularización de las ferias cuando ellas, de acuerdo al informe que nos llega de la Comuna, se hayan regularizado desde el punto de vista territorial, porque la regularización formal sale de acá y nosotros les vamos a dar ese respaldo.

Repito: me da pena que no se acompañe esa regularización sin tener en cuenta que con ella se está apoyando directamente la gestión de los gobiernos locales.

Por otro lado, quiero manifestar que con las compañeras Nancy García y Cristina Araújo —perdón si me olvido de alguien— hemos estado viendo la posibilidad de hacer algunas modificaciones al Decreto 59/08, para adaptarlo a la nueva realidad de los gobiernos

locales. Y eso lo hemos venido haciendo en silencio, calladamente, porque nuestra labor no implica salir todos los días en los diarios; trabajar en esta Junta implica darse los tiempos para juntarse, leer y releer artículos de ordenanzas complicadas y darse la posibilidad de actualizar esas normativas que no le van a cambiar la vida a nadie. Y no es para que se coloque una medalla en el cuello a nadie; es, nada más y nada menos, la tarea que nos hemos comprometido a hacer.

Entonces, ya que se reclamaba, este es el momento de decir que hemos hecho ese trabajo con estas compañeras y que estamos considerando ponerlo a consideración de este Cuerpo —una vez que lo tengamos terminado— para que se le hagan las modificaciones correspondientes.

No tengo noticias de que alguien más haya hecho ese trabajo. Y lo estoy anunciando en este momento porque, si hay iniciativas, son todas válidas, provengan de donde provengan. Pero son iniciativas que se agregarán a un trabajo que, reitero, ya hace meses que hemos estado realizando junto a estas queridas compañeras y que pronto vamos a someter a la aprobación de este Cuerpo.

Señora Presidenta: vamos a acompañar esta regularización. Toda vez que entendamos que en una localidad — ¡y vaya que las recorremos!, también hemos estado en la feria de Shangrilá, obviamente— existen las condiciones para regularizar una feria, lo acompañaremos.

Quiero recordar, además, que este proyecto de resolución viene de la Comisión Permanente N°3 con una votación unánime de siete votos. Los compañeros de la Comisión de Salud, más allá del partido político al que pertenecen, trabajan responsablemente, y cuando resuelven algo y lo resuelven unánimemente, se hacen responsables.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

**SEÑOR SANGUINETTI.-** Señora Presidenta: decía “el Coco”, un compañero ya fallecido, que no hay nada más tenaz que la realidad. Si hay algo que se genera antes que las normativas son las actividades humanas, y la feria, la venta callejera, estuvo antes que cualquier *shopping* o cualquier otra historia encerrada entre cuatro paredes. Creo que las primeras aparecieron encerradas en una farmacia —es un tema que está en debate hoy— y se vendían cosas excelentes para la sociedad en su momento.

Al margen de la normativa, que creo que hay que modificarla, adecuarla a los tiempos que corren, la clave es definir el derecho a trabajar en la vía pública. Eso hay que

definirlo con más claridad que con la que está definido. En algún momento fue por escapes, por soluciones momentáneas ante determinadas situaciones laborales o familiares, opciones coyunturales, pero también hay quienes lo definieron como un modo de vida, y es totalmente legítimo.

Entonces, saludo que empecemos a discutir este tema. Hablo de la venta callejera en general. Siempre lo que sale en las luminarias son los lentes, los remedios y los CD truchos; sin embargo, detrás de la mayoría de lo que se comercializa en la vía pública hay muchísima gente que tiene una labor que hay que tenerla en cuenta porque todavía no está bien entendida; en este caso, por parte de la legislación. ¿Cuánto se mueve de la economía del país en la venta callejera? ¿Alguien lo sabe? La DGI lo intuye, pero no lo sabe.

(Comentario del señor edil Álvaro Puerto que no se escucha)

Lo intuye. Y disculpen el dialogado, pero la acotación del edil Álvaro Puerto fue buena.

Entonces, ahora, en época de bonanza, parece que se está debatiendo que la venta callejera es una alternativa que no es válida. Por eso, me parece que esta discusión es interesante. Antes la validábamos; como nadie tenía laburo, ¡vamos todos para la calle! Eso estaba bien, pero parece que ahora no.

Entonces, al margen de legislar —que está bien, porque es nuestra tarea—, hay que reconocer un derecho y definir la legalidad de ejercer esa tarea en la vía pública; con obligaciones y derechos, porque no se trata de decir “¡viva la Pepa!”, “¡todo vale!”. Creo que no.

Tiene que haber una normativa. Hay que fijar derechos. Montevideo tiene experiencias exitosas y otras situaciones que son difíciles de solucionar. Porque, es cierto lo que dicen los señores ediles: tenemos una feria, vamos, la regularizamos, definimos un espacio físico, la dividimos entre los feriantes, con determinado metraje, y al otro día hay quienes quieren entrar y no pueden, y ello genera una periferia. En algunos lugares, reitero, Montevideo lo pudo resolver bien, pero en otros lados aún no pudo. Habría que revisar un poco su normativa. ¿Qué es lo interesante? Montevideo —a esta altura, ya hace veintipico de años— definió algunos derechos, como, por ejemplo, el derecho a tomarse licencia, y que el lugar quedara libre. Son cosas interesantes, que no están establecidas en la normativa de Canelones y creo que hay que establecerlas, porque uno tiene derecho a enfermarse y poder

faltar. Hay aspectos que hay que empezar a comparar y a establecerlos. Pero insisto en lo básico: hay que definir con claridad el derecho a ejercer una actividad económica, productiva. Después veremos qué es lo que podemos vender. Porque, además, el contacto —estamos hablando de las relaciones humanas, parecería ser el mal de estos tiempos—, el relacionamiento del cliente con el comerciante es a la vieja usanza en las ferias. Con toda la modernidad que hay, uno todavía habla con el puestero, con el que vende el pantalón, y, si encima lo fabrica, se tiene otro diálogo. Eso hace que no se pierdan costumbres, que, a mi modo de entender, son bastante buenas.

A raíz de la anuencia que vamos a votar en el día de hoy, creo que sería bueno que empecemos la discusión. Y tomo las palabras de varios ediles, sobre todo las del señor edil Gustavo Reynoso. Creo que tenemos mucho para trabajar. Insisto en que debemos definir con claridad el derecho a desarrollar una actividad que es muchísimo más vieja que cualquier *shopping* o cualquier otra forma de comercialización.

**SEÑOR PUERTO.-** Pido la palabra por una alusión.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Álvaro Puerto.

**SEÑOR PUERTO.-** Señora Presidenta: quizás los propios ediles del Partido Nacional fuimos muy abarcativos en la discusión de este tema y generamos todo este debate, que creo que es positivo.

Quiero reiterar las palabras que dije en mi exposición. De ninguna manera estamos en contra de una actividad laboral como la de vender en la vía pública; al contrario. Pero, obviamente, es mirar desde un punto de vista muy altruista o muy optimista decir que todos los que están en la feria coinciden con ese espíritu de ser vendedor en la vía pública, de generar esa relación con el cliente y establecerla en la calle. Sí sabemos que si bien no es ni más ni menos importante la actividad que se realiza en la calle, tiene sus beneficios, señores. No es lo mismo alquilar un local comercial en la calle Rivera de Santa Lucía, que cuesta \$18.000 de alquiler por mes. No es lo mismo.

Muy bien. Estamos regularizando ferias que ya están instaladas. Entonces, señores, antes de seguir oficializando, hay que mejorar las que están, que sabemos que siguen con grandes problemas. Ese es el tema.

Uno de los problemas a los que hice mención es la posibilidad de ingresar a ese ámbito, que reivindicamos, que sabemos que tiene sus beneficios, pero también tiene sus contras, porque cuando llueve no se puede vender y hay que bancarse el agua. Pero el ingreso

a ese mecanismo comercial tiene sus beneficios. Si lo vamos a buscar en el sistema tradicional, es mucho más difícil.

Esa es la aclaración que quería hacer, y me parece muy importante.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señora Presidenta: cuando hablamos de este tema —queremos ser claros—, en ningún momento dijimos que estábamos en contra de los feriantes. Si en aquel momento participamos en la Comisión con ahínco, con ganas, fue porque queremos que las ferias de este departamento se reglamenten, se pongan a trabajar en serio.

No estamos en contra de los feriantes. Lo que nosotros estamos viendo, y nos da lástima —si quiere, puede hablar por una alusión el edil Reynoso—,...

**SEÑOR REYNOSO.-** No puede aludir en uso de una aclaración.

**SEÑOR CARABALLO.-** A nosotros nos da pena que los feriantes tengan que defecar en bolsas.

Entonces, si el Gobierno no se pone las pilas...

La feria de Canelones, que es una de las principales, todavía no se ha reglamentado porque no se han puesto de acuerdo. Le está faltando una cantidad innumerable de cosas que el reglamento establece.

Creo que debemos sensibilizarnos un poquito, porque no hay una contraprestación. Acá dice que el municipio “deberá” tal cosa y “deberá” tal otra; y justamente, lo que hace el Gobierno es deber, porque no ha hecho nada, porque no tienen baño, no tienen balanza... Si bien se establece que debe haber una mesa con una balanza, puedo llevarlos a cualquier feria del departamento y verán que no hay. Se vende al bulto. Eso es lo que nosotros estamos diciendo. Y se está haciendo en las ferias que ya están reglamentadas, las que, supuestamente, iban a ser inspeccionadas por las autoridades competentes. Siempre se nos decía que no podían ser inspeccionadas mientras no estuvieran reglamentadas, mientras eso no fuera votado por la Junta Departamental. Y nosotros vemos que no se inspecciona en ningún lado.

Entonces, no queremos que se interprete que nosotros estamos en contra de las ferias. En ningún momento lo hemos estado, pero no podemos seguir agrandando este globo dando permisos y autorizando la reglamentación de ferias, porque sabemos que al día de hoy no hay ni una que esté cumpliendo con lo que debe.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Nancy García.

**SEÑORA GARCÍA (Nancy).**- Señora Presidenta: aclaro que voy a votar la anuencia para la implementación de esta y de todas las ferias para las que se solicite anuencia a esta Junta Departamental, porque el tema viene discutido por los gobiernos locales. En su momento fueron las Mesas Tripartitas Locales; hoy por hoy son las Mesas Locales de ferias. Los temas son tratados por los feriantes y por el Concejo.

Lo que nosotros debemos hacer es darle un marco legal, votarlo, y conceder la anuencia.

Este tema siempre genera discusión. Nadie está en contra de las ferias, pero cada vez que el tema es discutido en este ámbito, surgen los problemas.

¡Qué cosa bárbara: hace siete años que los feriantes no tienen baño! Es bravo, ¿no? ¿Antes tenían baños y se los sacaron? ¡Qué horrible! Los feriantes no tienen una cantidad de cosas.

Según la nueva ordenanza, no existen más las periferias, es todo feria.

Hay feriantes que por su situación económica, o lo que sea, tienen derechos, y lo que tienen que hacer es anotarse en los municipios. Por supuesto que si la cantidad de feriantes está desfasada, van a tener que quedar en una lista de espera. Y si hay mucha cantidad, seguramente se solicitará permiso para abrir otra feria en otro lugar.

También sabemos que los feriantes no son —por decirlo de alguna manera— un gremio fácil para trabajar; ellos defienden sus derechos y cada vez que se les propone un cambio se sienten atacados. Es muy difícil trabajar con ellos. Pero no voy a negar la anuencia que se solicita para poder regularizar una feria que existe, que no la están inventando. Lo único que se está pidiendo es la anuencia para regularizarla, y eso va a llevar tiempo.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

**SEÑOR REPETO (Jorge).**- ¿Con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso?

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Sí.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto en el sentido de aplicar la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno.

**SEÑOR PUERTO.**- Así se cobra más rápido.

(Se vota:)

---

**25 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Heber Martínez.

**SEÑOR MARTÍNEZ (Heber).**- He votado por la afirmativa porque, sin lugar a dudas, soy un defensor del trabajador. Yo soy una persona trabajadora.

Ahora bien, sí puedo decir que las ferias de Pando, de Barros Blancos y de las zonas aledañas, que es por donde ando yo, están en un estado calamitoso. Hay periferias por doquier, y nadie controla nada.

Reitero: voté en defensa del trabajador.

**SEÑOR FONTANGORDO.**-Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑORA PRESIDENTA.**- Tiene la palabra el señor edil Fontangordo.

**SEÑOR FONTANGORDO.**- He votado por la afirmativa, pero no quiero pasar por alto que, en alguna medida, coincido con los compañeros que expresaron que el Gobierno está omiso en cuanto al mejoramiento de las ferias que hoy están reglamentadas. Creo que hace un largo rato que la Intendencia debería haberse puesto las pilas para que esto funcionara.

Se mencionó que determinados recursos iban para los municipios, lo que es cierto, pero me parece importante señalar que, si se va a enfocar el tema de la descentralización, este es un tema menor. Hay muchas otras cosas que se pueden hacer para descentralizar.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**19.- SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE  
CANELONES A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA  
FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PASO CARRASCO  
LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 8° término del Orden del Día. “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES A LOS EFECTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FERIA VECINAL DE LA LOCALIDAD DE PASO CARRASCO LOS DÍAS VIERNES, EN EL HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS. Informe de la Comisión Permanente N°3. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N°490/10) (Entrada N°5456/12) (Expediente N°2010-81-1010-00343) (Repartido N°8).”

En discusión.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **25 en 28. AFIRMATIVA.**

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: estaba pidiendo la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Disculpe señor edil, tiene usted la palabra.

**SEÑOR REYNOSO.-** Simplemente quería solicitar que a esta resolución se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento interno.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se va a rectificar la votación del asunto que figura en 8° término del Orden del Día. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión con el agregado propuesto por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **24 en 28. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**20.- APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENARIO  
INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO  
EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO  
EL 25 DE JULIO DEL CORRIENTE**

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 12º término del Orden del Día: “APROBACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL PLENARIO INTERJUNTAS DEL ÁREA METROPOLITANA, REALIZADO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO EL 25 DE JULIO DEL CORRIENTE. Informe de la Comisión Permanente N°8. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 204/10) (Entrada N° 5558/12) (Repartido N° 8)”

En discusión.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Repetto.

**SEÑOR REPETTO (Jorge).-** Señora Presidenta: todos los ediles —de todos los partidos políticos— que estábamos presentes en la Comisión llegamos al acuerdo de hablar acerca de cuáles fueron las resoluciones aprobadas en el Plenario Interjuntas y comentar lo que hemos estado trabajando en cada una de nuestras áreas, en forma muy breve.

Quisiera comentar sobre qué trabajamos en el último Plenario Interjuntas —el 25 de julio pasado, en la Junta Departamental de Montevideo— en las áreas de cultura, turismo y deporte. En ese marco, los temas que tratamos fueron variados. Se consideró y se puso en agenda todo lo que hace al turismo social y al desarrollo de esa categoría —turismo de todo el año, en los cuatro departamentos—; específicamente, lo que hace al turismo del adulto mayor y a la coordinación con otras instituciones del Estado.

En lo que se refiere a políticas culturales, se coordinó con ediles de Montevideo y San José, así como con representantes de áreas de la Intendencia de Montevideo, seguir trabajando con el fin de acordar políticas relacionadas con la instalación de escenarios populares de Carnaval. Es decir, se está caminando hacia el acuerdo o hacia el trabajo en conjunto en relación con los escenarios populares que se desarrollan en Carnaval en Montevideo. Se busca tratar de llegar a alguna política en común entre las intendencias de Montevideo, Canelones y San José, y de apoyar esos proyectos, por lo menos en circuitos establecidos, que sean cercanos a los departamentos mencionados.

Desde la Junta Departamental de Montevideo nos plantearon, y lo pusimos en agenda —es digno de resaltar que fueron ediles de la Comisión Permanente N°7, que también participaron del encuentro—, la preocupación respecto a la presencia de ocho murgas jóvenes en el programa Murga Joven de Montevideo. Se puso en agenda la participación de Canelones, como Gobierno Departamental, en ese evento anual, ya que un alto porcentaje de los participantes son canarios.

Las comisiones permanentes N°7 y N°8 plantearon un tema que ya se ha planteado acá: la organización del Maratón de Teatro Amateur Metropolitano. Representantes de Montevideo nos propusieron hacer un trabajo en el marco de lo que será la declaración de “Montevideo, capital iberoamericana de la cultura”, el próximo año. El camino a recorrer en estos casos es tratar de aprovechar esa instancia, en la que la ciudad de Montevideo, todo el departamento, estará liderando en Latinoamérica en lo que se refiere a programación cultural. La Junta Departamental de Montevideo les planteó a representantes de las juntas departamentales de Canelones y San José, que eran los departamentos representados en ese momento, integrar esos proyectos en el marco de “Montevideo, capital iberoamericana de la cultura”.

Este era el aporte que quería hacerles a los señores ediles y a la discusión.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Pido la palabra.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

**SEÑORA ESPINOSA.-** Señora Presidenta: en el mismo sentido que el señor edil que me precedió, quiero señalar que con el señor edil Marcelo Álvarez y la compañera Lucy Garderes trabajamos en la Comisión de Salud, Cuidado del Medioambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial, comisión que tiene muchos temas para considerar. La resolución que aprobamos en el Plenario Interjuntas se basó en una intervención de la OPP, que justamente solicitó estar en esa Comisión para hablar del programa Uruguay Crece contigo.

Por Mesa de Entrada ingresé el material que trajimos de ese Plenario, con el propósito de que todos los señores ediles cuenten con él. Lo único que se dice en esta resolución es que nos comprometemos a acompañar toda solicitud de terrenos que llegue a este Cuerpo, siempre que sean incluidos en las políticas sociales de Uruguay Crece Contigo y, por supuesto, de Canelones Crece Contigo. Tengamos en cuenta que en Canelones tuvimos problemas cuando llegó a esta Junta algún petitorio sobre algún terreno para un CAIF o para una policlínica.

Aparte de ese material y de la escueta resolución que sacamos sobre ese tema, que es muy importante y que fue implementado recién este año en nuestro país, nos interesa colectivizar un tema que estamos tratando desde hace unos siete años: los geriátricos u hogares de ancianos.

En nuestra Comisión tenemos material de la Junta Departamental de Colonia sobre este tema y un material muy positivo que nos acercó el señor edil Raúl de la Iglesia. Lo que nosotros queremos es que al finalizar este período contemos con una ordenanza que regule los hogares de ancianos a nivel departamental y a nivel metropolitano. ¿Por qué pensamos que debe ser así? Porque actualmente nos regimos por la Ordenanza N°320/999, ordenanza que maneja el Ministerio de Salud Pública, así como la Dirección de Salud de la Intendencia de Canelones. Queremos aterrizar toda esa trama tan amplia de información —sabemos que nuestro país es un país envejecido— para que llegue a buen término la creación de una ordenanza que contemple a los pacientes que están en las casas de salud y que, también, las reglamente o categorice. En Canelones tenemos graves problemas al respecto y, en el Área Metropolitana, como sabrán, también. Por eso consideramos esto tan importante.

Sabemos que la Comisión Permanente N°3 está tratando este asunto. Sería beneficioso para esta Junta que se pudiera colectivizar la información que tienen estas dos comisiones —y también la Comisión Permanente N°10, me acota la edila Nancy García—, para crear una buena ordenanza. Sería la primera, porque ningún departamento cuenta con una. Estaríamos contemplando a esa franja de ciudadanos canarios que tanto necesita de una ordenanza para hacer valer sus derechos.

También quiero valorar nuestra Comisión. A veces, los ediles que no saben cómo nos manejamos en ella dicen que esa Comisión no tendría existir. A nosotros nos parece que trabajamos muy bien, y lo hacemos en red. El trabajo en red permite que no se tenga que realizar tanto esfuerzo en un departamento, porque se colectiviza la información con otros departamentos que tienen la misma problemática.

**SEÑOR REYNOSO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

**SEÑOR REYNOSO.-** Señora Presidenta: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

**SEÑORA PRESIDENTA.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Gustavo Reynoso.

(Se vota:)

---

**24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 21:27)

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el señor Primer Vicepresidente, edil Tabaré Costa)

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:36)

Continúa en consideración el asunto que figura en 12º término del Orden del Día.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Marcelo Álvarez.

**SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).-** Señor Presidente: yo integro la Comisión de Salud, Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Por suerte, en este período se instaló nuevamente la Agenda Metropolitana, y uno de los temas prioritarios es infraestructura. Dentro de ese tema hay un capítulo especial relativo a la extracción de áridos y a las canteras.

Como ustedes recordarán, este Cuerpo votó la formación de una comisión especial para que estudiara el tema. Lamentablemente, no pudimos llegar a tiempo para hacerle una sugerencia al Parlamento Nacional cuando iba a modificar el Código de Minería, pero se avanzó bastante al incluir el tema en las directrices de ordenamiento de Canelones. Específicamente, en la directriz N°4, se habla de “regularizar la actividad extractiva minera”. También dice que para la localización de este tipo de actividades se debe promover la coordinación con organismos nacionales competentes en la materia y con los departamentos limítrofes.

Con esta hoja de ruta se está trabajando, y, en ese sentido, se formó un equipo de trabajo, una comisión en la que participan las intendencias de Montevideo, San José y

Canelones; el Ministerio de Industria, Energía y Minería a través de DINAMIGE; el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a través de DINOT y DINAMA, y hace poco también se integraron DINAGUA y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Este equipo interinstitucional llegó a un acuerdo —ya se firmó— para exigir o dejar en claro que toda la actividad minera, antes de obtener el permiso de DINAMIGE —que es la que lo otorga—, debe tener la viabilidad de emplazamiento de los gobiernos departamentales. En ese sentido tenemos que empezar el trabajo —por eso queremos que el tema esté en la Comisión Permanente N°8, Área Metropolitana—, porque existe un vacío legal. Tenemos que crear la normativa para regularizar la actividad referente a la extracción de áridos y la problemática de las canteras.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).**- Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.**- Tiene la palabra el señor edil Carlos González.

**SEÑOR GONZÁLEZ (Carlos).**- Señor Presidente: yo integro la Comisión de Tránsito y Transporte del Área Metropolitana, y me tocó ser el coordinador del Plenario Interjuntas en esta área. Nos estamos abocando a tratar de que haya un diálogo más fluido entre el Ministerio de Tránsito y Transporte, las juntas departamentales y las intendencias, en el sentido de trabajar más en lo que se votó en esta Junta Departamental: el apoyo al Consorcio Metropolitano.

Ayer, si no me equivoco, se reunieron los empresarios, que son parte activa —una de las cosas que se discutió en esta Junta fue si solo iban a tomar parte los ministerios y las intendencias—. También pusimos en el Orden del Día el tema —que no termina más— de los accidentes de tránsito, y planteamos la inclusión de la Ley N°18191, de Tránsito y Seguridad Vial. Tratamos de poner este tema en el tapete para que el Área Metropolitana se tome en serio las causas nefastas que tienen los accidentes: el no uso del casco y del cinturón; todos lo sabemos. Por dos accidentes que ocurrieron, no hace mucho, con coches de transporte de pasajeros, por culpa de dos irresponsables, se generó un aluvión con respecto a que el transporte está cometiendo barbaridades en seguridad vial. Hay otras barbaridades peores, y por eso se quiere trabajar.

Como dijo un señor edil que me antecedió, necesitamos que Florida se integre al Plenario Interjuntas —creemos que así debe ser—. Estamos haciendo todos los trabajos necesarios para coordinar —no quiero decir que será así— que el próximo Plenario Interjuntas se realice en Florida.

También se está trabajando en el tema transporte, en la necesidad de arreglar —discusión que está en boca de todos—, de de una vez por todas, un problema que sigue existiendo en esta materia: la necesidad de rapidez, de fluidez y de coordinación del trabajo en los corredores —Giannattasio y Avenida Italia, y Garzón y General Flores—.

Estos son los temas en los que está trabajando, por ahora, esa Comisión de Transporte. Se van a incluir más temas, pero a esos estamos abocados en este momento.

**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Raúl de la Iglesia.

**SEÑOR DE LA IGLESIA.-** Señor Presidente: a lo que me quiero referir en primer lugar es al tema Área Metropolitana en sí; si no, estamos contando algo que pasó, de forma descolgada.

Todo el proceso metropolitano empieza hace mucho más de 10 o 15 años con la concentración de población y riqueza en determinadas zonas. Esto conlleva una cantidad de problemas y obliga a una cantidad de soluciones.

Personalmente, integro la Comisión de Desarrollo y Protección de las Cadenas Productivas —son temas que este Cuerpo tiene que tomar—, que en este momento está trabajando en la concreción del Mercado Modelo —luego de más de 20 años de estudio sobre dónde debía ir— en la zona de Melilla, con el beneficio que esto trae a productores de Canelones y San José. Al respecto, se está trabajando en el tema rotulado, en el tema estandarización de envases y prácticas de higiene y, fundamentalmente, en el tema normas bromatológicas. Hay una problemática con las normas bromatológicas parecida a la de la patente: cada departamento tiene su norma, y un productor de una zona no puede vender en la otra. Uno de los puntos en los que vamos a tener que poner cabeza como Cuerpo es ese.

Hay una serie de temas que otros compañeros pueden plantear, pero con esto alcanza para dar un panorama del trabajo que cada uno de los compañeros ha realizado en las comisiones.

**SEÑOR CARABALLO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Tiene la palabra el señor edil Jorge Caraballo.

**SEÑOR CARABALLO.-** Señor Presidente: como integrante de la Comisión Permanente N°8 —si bien no participé en el Plenario Interjuntas realizado en Montevideo—, quiero reafirmar el concepto del señor edil que me antecedió con respecto al rotulado y a los envases. Este asunto involucra el tema transgénicos y muchos productos nocivos para la salud humana; algunos se están comercializando, no digamos sin el debido etiquetado, sino en forma engañosa o con letra pequeña. Lo hemos hablado de manera informal con los integrantes de la

Comisión, y es algo que nos preocupa, porque muchos de los productos no están debidamente etiquetados y, como decía el señor edil que me antecedió, lo más importante sería unificar. Sabemos que es muy difícil.

Como decía el edil, con la Ordenanza Bromatológica ocurre lo mismo que con la patente: cada Intendencia tiene su reglamentación. Pero si seguimos insistiendo en este tema, vamos a llegar a buen puerto. Me preocupa el tema de los alimentos; las grasas trans y los aditivos como el ciclamato, que matan a más gente que el tabaco u otra droga permitida. La Comisión está trabajando muy bien, y vamos a tratar de concientizar a los integrantes de las comisiones de otros departamentos. Sería muy bueno que Florida se integrara a este proyecto, porque, como habitantes de Santa Lucía, siempre hablamos de las tres orillas. Además, creemos que los temas de medioambiente, como el de la arena a que hacía referencia el edil Marcelo Álvarez, son muy importantes. Entonces, que en primera instancia se integre Florida, y más adelante podrían incorporarse otros departamentos limítrofes al Área Metropolitana.

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**21.- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.3 DE LA ORDENANZA DE  
SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE  
PERSONAS POR CARRETERA**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Se pasa a considerar el asunto que figura en 14º término del Orden del Día, ingresado como asunto grave y urgente en 2º lugar: “MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 3.3 DE LA ORDENANZA DE SERVICIOS NO REGULARES DE TRANSPORTE COLECTIVO DE PERSONAS POR CARRETERA. Inquietud de varios señores ediles. Informe de la Comisión Permanente N°2.”

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

\_\_\_\_\_ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**22.- SE LEVANTA LA SESIÓN**

**SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.-** Habiéndose agotado el Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 21:48)

EDILA ADRIANA ODAZZIO  
**Presidenta**

SEÑOR JUAN RIPOLL  
**Secretario General**

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ADRIANA MARTÍNEZ

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA  
**Cuerpo de Taquígrafos**